Sábado 29 de Enero de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 7—Núm. 1,583

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... Ps. 1 " moneda nacional.
Por 6 meses " 10.50 "
Por un año " 20 "
El número suelto 20 cents. ó 2 reales.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ — JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
ENERO—29.
Santos Francisco de Sales y Constanzo obispo.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Renta diligencia de Ferruco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

Lo que debiera traer y lo que no traerá el Ministro de Gobierno de su viaje al litoral.

Pocas ó ningunas esperanzas abrigamos en los resultados que ha de dar en bien de la administracion pública, el viaje en pacotilla de S. E. el Ministro de Gobierno á los departamentos del litoral.

Nuestra opinion á este respecto es la opinion de todo el pueblo. S. E. mas que á estudiar los males y las necesidades de los departamentos para ponerles remedio y satisfacerlas, ha ido á buscar los medios y preparar los elementos que le realicen su sueño dorado: la futura presidencia de la República.

Los abrazos con Máximo Perez y los besamanos á Urquiza, son las semillas que va esparciendo en su viaje por ambas riberas del Uruguay.

Por la calidad de las semillas ya se puede juzgar de la calidad de los frutos que tenemos que esperar.

Pero aun cuando así no fuera, aun cuando el Ministro de Gobierno tuviera los mejores deseos y los mas firmes propósitos de estudiar de cerca las causas de la desorganizacion de la campaña y del malestar de los pueblos, para reorganizar la una y tranquilizar los otros, poco tendriamos siempre que esperar de su viaje á vuelo de pájaros y á son de música.

No es permaneciendo unas cuantas horas en cada pueblo, aturdido por el bullicio de las campanas, cohetes, músicas y demas ruidos de las demostraciones oficiales, como se pueden estudiar y descubrir las causas del malestar de los pueblos del litoral y de la campaña entera.

No es perdiendo el tiempo en bailes, comilonas, paseos, revistas y demás parrandas, como ha de alcanzar el Ministro el objeto que aparentemente se propone.

Esos males tienen causas profundas, que están en el fondo de nuestra organizacion administrativa y de las cuales las divisiones en los pueblos y la desorganizacion en la campaña, no son sino los resultados necesarios, los efectos aparentes.

Para estudiar esos males en sus efectos sobre el terreno en que se producen, se requiere tiempo reposo, y una familiaridad con el mecanismo interno de la administracion Departamental, y un conocimiento profundo de las personas que le dan movimiento, que el Ministro no tiene ni puede adquirir en su corta y ajitada permanencia en los pueblos que visita.

Sus informes, sus datos, sus opiniones, tienen que formarse en la atmósfera apasionada de las autoridades locales, y del círculo oficial y dominante.

Es en la fuente impura de las animosidades de círculo tanto mas ardientes cuanto mas estrecho es el cance en que se combaten y agitan; es en la corriente de los intereses inmorales y de las opiniones preconcebidas, donde tendrá que beber todos esos conocimientos que le van á servir de base para trazar *su plan* de organizacion y de reformas futuras.

A veces no es el agua mas pura la que se bebe en el hueco de la mano y en la naciente de un arroyo. Cuando los remolinos que produce al brotar la revuelven y enturbian, es necesario irla á beber lejos de su naciente, purificada y cristalina.

En este caso se hallan los males que agitan á los pueblos de campaña.

Difíciles de estudiar de cerca, sin tomar en el roce algo de sus pasiones y de sus errores; fáciles talvez de percibir de lejos permaneciendo ajeno al contagio de las simpatías y de las animosidades personales.

Por eso en nuestra opinion, mejor se estudian en el despacho del Ministerio de Gobierno los males que se quieren remediar, que yendo á residir en los pueblos de campaña por algunas horas, entregado por necesidad al Gefe Político Departamental que le sirve de lazarillo y ciego para todo lo que no sean los intereses, las simpatías y las opiniones de su guia.

Pero verdad es que para obtener lo primero se necesita ante todo, estudiar, trabajar; y para conseguir lo segundo, basta pasear y divertirse.

Esta es la razon porqué del viaje del Ministro de Gobierno que tiene un fin real y un objeto aparente, no esperamos sino trastornos para el futuro y zambardos para el presente.

Quisiéramos ser falsos profetas, pero por lo que desde ya anda haciendo por el Uruguay S. E., auguramos para cuando vuelva, una serie de disposiciones tendentes á probar que se ha ocupado de estudiar las necesidades de la campaña, y que está al cabo de ellas y que nos han de dar la medida verdadera de sus estudios.

Entre esos males que el Ministro de Gobierno ha ido á estudiar y que se ha de volver sin haber notado, por que para él los pueblos visitados han de haber sido como el castillo de *Chichiñimbé*, donde el que mas mira menos vé, hay dos principales y crónicos, que cualquiera sin ser Ministro de Gobierno ni haberse movido de su casa, puede señarlos con el dedo y á ojos cerrados á S. E.

El primero es la falta absoluta de garantías para las propiedades y vidas de los hacendados, como resultado inmediato y necesario de la impunidad en que se deja á los criminales comunes, y del aplauso que reciben los criminales oficiales.

Reprimir los asesinatos y los robos es cuestion de buena policía; reprimir los atentados y las tropelías de la policía, es cuestion de buen gobierno.

El remedio á estos males puede ser inmediato y está en la mano del Gobierno aplicarlo.

No hay mas que sacar de sus puestos á los cachafaces que ocupan algunas gefaturas políticas, y mandar á la cárcel á los *forzados*, que segun la Memoria presentada por el Ministro de Gobierno á las Cámaras, componen hoy las policías.

El segundo mal de remedio no menos eficaz pero no tan inmediato, es la perniciosa institucion de los Alcaldes Ordinarios, fuente inagotable de discusiones y de frecuentes conflictos en Campaña.

Rueda inútil en nuestro mecanismo administrativo, no sirve sino para entorpecer y trastornar el movimiento de los demas motores de la administracion.

Con atribuciones y facultades que los hacen en cierto modo una autoridad rival de los delegados del Poder Ejecutivo, sin fuerza propia para hacer cumplir sus disposiciones, son siempre ó humildes satelites de la autoridad policial á quien sirven de instrumento ciego en todos sus abusos y picardías, ó rivales impotentes á quienes nadie obedece porque de nadie pueden hacerse obedecer.

Por otra parte, su administracion de justicia sujeta á la asesoría de letrados, es la mas cara y morosa de cuantas se distribuyen en los Tribunales de la República.

El litigante empieza por pagar dos jueces en el Alcalde y el Asesor y concluye despues de haber perdido el tiempo y y gastado su dinero por tener que bajar á la capital á seguir el pleito que las mas de las veces empieza de nuevo, por que hay que deshacer todo lo obrado por la informalidad é ilegalidad con que se ha seguido.

El remedio á este mal, sería pues, establecer jueces letrados de 1.ª instancia en lo Civil y en lo criminal, que actuarian del mismo modo y con la misma jurisdiccion que los que existen en la capital, como está mandado por la Constitucion en su art. 105.

La escasez de letrados en que se funda el art. 117 para acordar á las Cámaras la facultad de organizar la administracion de Justicia sobre otras bases que las fija las en los artículos 91 á 105, ha desaparecido ya, y la institucion de Alcaldes Ordinarios por consiguiente no tiene razon de ser.

Es necesario, pues, remover ese obstáculo de nuestra organizacion social, dando á la campaña la justicia pronta y barata que tiene derecho á exigir del Estado y que la Constitucion quiso que tuviera.

A las Cámaras compete realizar esta reforma, pero al Gobierno corresponderia tomar la iniciativa por ser el que está mas en situacion de conocer prácticamente los inconvenientes y las dificultades á que dá vida en la marcha política y administrativa de la campaña.

Pero mientras esta reforma no se lleve á cabo, le queda al Gobierno por realizar la mil veces mas exigente de dar garantías individuales á los moradores de la Campaña, poniendo al frente de todos los Departamentos Gefes Políticos de probidad y reemplazando en su personal de policías á los *forzados*, con individuos pacíficos y honrados.

Mientras esto no se haga, los viajes de los Ministros á los Departamentos serán muy divertidos, pero han de ser poco provechosos para el Estado.

La excepcion confirma la regla.

Hemos denunciado sucesivamente grandes abusos de la campaña—desterrados en Mercedes—estaqueados en Tacuarembó—encepados en Minas—espoliados en el Salto, etc. etc. y *La Tribuna* ha guardado el mas absoluto silencio.

¿Sería porque despreciase nuestras denuncias?

Mal pudiera hacerlo creer cuando se ocupa ayer de desvanecer los cargos que hicimos á la Policía de Montevideo por el hecho abusivo de que la creiamos culpable.

¡Hola!—¿cuando cree encontrar medios de probar la inexactitud de nuestras acusaciones, se ocupa de destruirlas?

Luego está convicto de que no ha encontrado esos medios respecto de nuestras acusaciones anteriores.

Supongamos que *La Tribuna* haya probado que nos dejamos engañar al enrostrar un pequeño abuso á la Policía de Montevideo; la excepcion confirma la regla, segun el aforismo antiguo.

Los grandes abusos que hemos denunciado antes, y sobre los cuales no ha podido *La Tribuna* decir una palabra, quedan reconocidos como hechos evidentes cuya responsabilidad pesará siempre sobre el Gobierno que los tolera y los erije en sistema permanente.

Visita de Carcel.

Los adoradores del becerro de oro, ó sea los partidarios del Ministro del ramo, de cobres nuevos y mercados viejos, han estado esplotando largo tiempo los procesos de la mina y del asesinato del General Flores, para hacer recaer infamantes sospechas estúpidas sobre los oposicionistas al Gobierno.

Talvez eran estas acusaciones insidiosas mas que una arma de guerra, un medio de atraerse y conservar en su partido al codiciado *héroe* de Mercedes, Máximo Perez.

De todos modos, esas calumnias de las demoras estudiosas del Superior Tribunal de Justicia y de su pretendida proteccion y complicidad con los acusados, queda destruida con el resultado de la visita de cárcel que publicamos en seguida y en la que se encuentra una letanía de apercibimientos y amonestaciones al Fiscal del Crímen y al Juez de la 1.ª Seccion por su morosidad y negligencia en la tramitacion de los perversos criminales, sin esceptuar el de la célebre Mina y el del asesinato del 19 de Febrero.

Como es justo que cada palo aguante su vela, los partidarios de la justicia expeditiva á nombre de Máximo Perez, saben ya á quien tienen que dirigirse para que acelere el proceso y á quien tienen que acusar de que aun no se haya terminado.

Entre esos culpables figura en primer término el Dr. D. José M. Vilaza, Juez del Crímen de la 1.ª Seccion, miembro del Club del Orden, *positivista enragé*, y familiar de D. José C. Bustamante.

He aquí el documento á que nos referimos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

En Montevideo á quince de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve, el Tribunal Superior de Justicia, compuesto de los señores Ministros Doctores D. Conrado Rücker, Presidente; D. Emeterio Regúnaga, D. Ernesto Velazco y D. Pedro Bustamante, acompañado de los señores Jueces del Crímen Doctores don José María Vilaza y D. Luis Velazco, de los Doctores D. Juan L. de la Rosa, Fiscal Especial, D. Domingo Aramburú, D. Antonio Suarez de Silva y D. Francisco Muñoz, defensores de pobres en lo criminal, de los Secretarios, Alguaciles y demas empleados del Tribunal y de los Juzgados del Crimen, se constituyó con la escolta de órden de la cárcel pública de esta ciudad, donde preparado todo lo necesario para el acto, y despues de tomar asiento, S. E. declaró abierta la visita y ordenó al Alcaide presentara los libros respectivos para ser examinados, quien los exhibió y examinados por S. E. nada tuvo que observar, mandando en seguida proceder á la visita de presos con causas, y hecha relacion de ellas, proveyó lo siguiente:

En la de Nicolas Nicola, agréguese á la causa la solicitud del preso y póngase al despacho del Tribunal.

En la de Mateo Carrillo agréguese al sumario y póngase al acuerdo del Tribunal, y no habiendo mas presos se nombró una Comision compuesta del Sr. Ministro Dr. D. Ernesto Velazco, y del Sr. Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion para visitar las Cárceles; vuelta dicha Comision de cumplir su encargo, el Sr. Ministro Dr. Velazco informando al Tribunal sobre la Comision que le habia confiado, dijo: que encontraban la Cárcel en buen estado de aseo y servicio, teniendo suficiente capacidad en atencion al poco número de presos que hay en ella, lo que á la vez hacia que estos estuviesen con mayor seguridad. En seguida S. E. mandó poner constancia de la visita en los libros del Alcaide, y verificado mandó suspender el acto para pasar á continuarlo á la villa de la Union.

Llegado á la Cárcel de la Villa de la Union, donde estaba una sala preparada para el acto, al que tambien asistió el Alcalde Ordinario de aquella localidad, Don Jacobo Rivas, despues de tomar asiento S. E. declaró continuar la visita, ordenando á los Alcaides la exhibicion de los libros respectivos, y examinados nada tuvo que observar, mandando proceder á la visita de causas con presos; y hecha relacion de ellas por los respectivos Escribanos, proveyó lo siguiente.

En las solicitudes presentadas por los presos Pablo y Luis Neumayer, Pedro Montaño, Zoilo Gonzalez, José Castillo, Luis Badano, Juan Protti, Benedicto Marroni, Andrés Fuentes, y otros; Antonio Novaro, Melchor Aleman, José Lefebre, Andrés Borges Correa, Manuel Lopez, Pedro Navajas, Antonio Jaravelo, y Justa Orduña, S. E. proveyó que se agregasen todas á sus respectivas causas y que se pusieran al acuerdo del Tribunal.

En las causas de Emilio Braga, Tomás Single, Pedro Pedemonte, Lucio Rodrigues, Antonio Beneguin, Benigno Quiroga, José C. Muñoz, y Pedro Arreiro, proveyó que se pusieran todas al acuerdo del Tribunal para la resolucion que corresponda.

En la solicitud de Prudencio Fernandez, no ha lugar, por ahora, á la solicitud por el preso, por hallarse la causa en sumario: concluida la visita de causas con presos. S. E. nombró una Comision compuesta del Sr. Ministro Dr. D. Pedro Bustamante y del Señor Juez L. del Crímen de la 2.ª Seccion, para visitar el estado de la cárcel; vuelta la Comision á la sala, el Sr. Ministro Bustamante informando á S. E. de la Comision que le habia confiado, dijo: que la Comision nombrada habia examinado la cárcel de la Union, y la encontraba en buen estado de aseo y limpieza, y que en cuanto á la seguridad de los presos, la encontraba con muy poca seguridad, y que una de las puertas de los calabozos estaba taladrada desde la última evasion de los presos y en el techo de la pieza contigua habian sido rotas las alfagias sin que hasta la fecha se haya reparado como debia hacerse, por lo que debia tomarse prontas y eficaces medidas á fin de repararse ese defecto en atencion tambien á lo deficiente del edificio para el número considerable de presos que contiene: lo que S. E. mandó se hiciera constar en el acta para la resolucion que corresponda. Y siendo avanzada la hora, S. E. mandó suspender el acto para continuarlo en la primera audiencia, trasladándose en seguida á esta Ciudad.

El diez y siete del mismo mes y año se constituyó el Tribunal en Acuerdo y resolvió las causas siguientes. En la de Anjel Veneguini—Vista en visita General de causas la peticion presentada por el preso Anjel Veneguini, usando el Tribunal de las facultades que las leyes acuerdan; atenta la naturaleza de la falta por que se sumaria al mencionado Veneguini y atenta las circunstancias favorables que militan en el caso segun las declaraciones de f. y f.—ordena se sobresea en la presente causa, se ponga en libertad al preso, sin perjuicio de las acciones civiles que competan ejercitar á Rodgers ante quien corresponda.

En la de José Selbres Muñoz.—En visita general, informe el Juez de la causa dentro de tercero dia, con el correspondiente certificado facultativo, sobre el estado en que se encuentra el herido Lopez.

En la de Manuel Lopez.—Con el sumario respectivo devuélvase al Juzgado del Crimen para que provea con la brevedad posible segun el contenido de la presente solicitud.

En la solicitud de Pablo y Luis Neumayer—Informe el inferior sobre los hechos que les son relativos, corriendo esta peticion por cuerda separada.

En la causa seguida á los mismos Neumayer por la Mina—Visitada: y notándose falta de actividad en los procedimientos, se apercibe muy seriamente al Juez de la causa, con recomendacion de que la sustancie y determine con la brevedad que requiere.

En la de Mateo Carrillo—Vista la sumaria levantada con motivo de la muerte del torero Francisco Avila (a) Paquique, y no siendo la peticion del preso Carrillo de las que el Tribunal esta facultado á acceder, no se hace lugar á lo pedido.

En la de José Lefebre—No estando en las facultades que ejerce el Tribunal en la visita general de cárceles acceder á la peticion que en ella presentó el preso Lefebre, por la naturaleza de la causa por que se le procesa—no se hace lugar á lo por el solicitado.

En la de Tomás Single—Visitada: y notándose que esta causa se encuentra en el mismo estado en que se hallaba en la visita del año anterior, esto es, en vista al señor Fiscal, sin que este la haya evacuado apesar de haber transcurrido un año, se le apercibe muy seriamente por tan considerable retardo en su espedicion.

En la solicitud de la esposa de Vicente Ardissoni—Agréguese á la causa.

En la de Zoilo Gonzalez—No estando en las facultades del Tribunal en el acto de la visita acceder á solicitudes como la presente, atenta la naturaleza del delito por que se procesa al encausado, no se hace lugar á lo solicitado.

En la de Emilio Braga—Visitada: y notándose considerable retardo en la espedicion del Fiscal sin que el defensor del procesado le haya acusado la correspondiente rebeldía, de conformidad con lo dispuesto por la acordada de 5 de Abril de 1853; apercibiéndoseles muy seriamente por tal omision en el cumplimiento de sus deberes. Y siendo la hora avanzada, S. E. mandó suspender la visita para continuarla en la primera audiencia.

El diez y ocho del mismo se constituyó en acuerdo el Tribunal y resolvió las causas siguientes—En la solicitud de Pedro Montaño—Informe en el dia, el Juez de la causa, la razon por que se mantiene al preso con grillos.—En la causa principal del mismo Montaño—Visitada: apercibiéndose al señor Fiscal por la omision que advierte, en el cumplimiento de sus deberes y á los Defensores de los encausados por no haber cumplido lo dispuesto en la acordada de cinco de Abril de 1853.

En la solicitud de Justa Orduña—No siendo peticion de aquellas que el Tribunal de Justicia pueda considerarlas en visita general de cárceles—no ha lugar á lo pedido.

En la solicitud de Antonio J. Navarro.—No siendo esta peticion, por la naturaleza del delito imputado á sus autores, de aquellas á que puede acceder el Tribunal en visita general de cárcel, no ha lugar.

En la de Juan Protti:—No siendo esta peticion, por la naturaleza de la causa de aquellas á que el Tribunal puede acceder en visita general de Cárcel—no ha lugar.

En la de Luis Badano—no siendo esta peticion, por la naturaleza de la causa, de aquellas á que el Tribunal puede acceder en visita general de Cárcel—no ha lugar.

En la de Miguel y Benedicto Marone: no siendo esta peticion por la naturaleza de la causa, de aquellas á que el Tribunal puede acceder en visita general de Cárcel—no ha lugar.

En la de Manuel B. Correa: no siendo la peticion del preso de aquellas que el Tribunal de Justicia puede considerar en visita general de Cárcel: No ha lugar á lo solicitado.

En la de Melchor Aleman:—no estando en las facultades del Tribunal en la visita de carcel y causas acceder á pretensiones de la naturaleza de la deducida por el preso Melchor Aleman, no ha lugar á lo que solicita en la visita

En la de Pedro Navaja—no estando en las facultades del Tribunal en la visita de cárcel y causas, acceder á pretensiones de la naturaleza de la deducida por el preso Pedro Navaja: no ha lugar á lo que solicita en la visita.

En la de Antonio Jalabella: no estando en las facultades del Tribunal, en la visita de cárcel y causas, acceder á pretensiones de la naturaleza de la deducida por el preso Antonio Jalabella, no ha lugar á lo que solicita en la visita.

En la de José Castillo: No estando en las facultades del Tribunal en las visitas de carcel y causas acceder á pretensiones de la naturaleza de la deducida por el preso José Castillo, no ha lugar á lo que solicita en la visita.

En la causa del mismo Castillo: visitada: y observándose que desde el 20 de setiembre último en que aparece prestada la última declaracion en el sumario no se ha practicado diligencia ni acto alguno posterior—Apercíbese al Juez que de la causa conoce, por haber mantenido sin giro por tanto tiempo el sumario.

En la de Pedro Arreiro (a) Zorro—Visitada: habiendo pedido en la visita de cárcel, el preso, la devolucion de los doce pesos, de que se hace mencion en el auto del señor Juez de fs. 11 que no forman parte de la causa por que se procesa al preso Pedro Arreiro segun lo revela la nota de f. 10: haga entrega, en el dia, al preso Arreiro de los doce pesos referidos, y el Fiscal cumpla como corresponde su Ministerio, no dando lugar á demoras en el despacho de las causas como la que se nota en la presente que existe en su poder sin giro desde el diez de Noviembre próximo pasado.

En la de Manuel Torres—visitada: apercibiéndose al señor Fiscal por la demora que se advierte en el cumplimiento de sus deberes.

En la de Juan Manuel Gutierrez—Visitada: apercibese al señor Fiscal por la demora larguísima en espedirse en la causa que está en su poder sin giro desde el veinte y seis de Enero del corriente año.

En la del mismo Gutierrez por muerte de otro preso—Visitada: Apercibiéndose al Señor Fiscal por la notable demora que se advierte en el cumplimiento de sus deberes.

En la de Juan Junca. Visitada—previniéndose al Señor Fiscal por la demora en su espedicion

En la de Vicente Gutierrez: Visitada—apercibiéndose al Señor Fiscal por la demora que se advierte en el cumplimiento de sus deberes, y al Defensor del preso por no haber cumplido lo dispuesto por la acordada de fecha 5 de Abril de 1853.

En la de Constancio Portela: Visitada—previniéndose al Señor Fiscal por su demora en espedirse.

Pablo de Leon: Visitada—apercibiéndose al Señor Fiscal por la demora que se advierte en el cumplimiento de sus deberes.

En la de Luis Rabasani: Visitada—con prevencion al Señor Fiscal por la demora en pedir lo que corresponda en el estado del sumario.

En la de Pedro Bertea: Visitada: observándose al señor Fiscal su demora en evacuar la vista que le fué conferida el 17 del pasado.

En la de Carmelo Valiente, Visitada. apercibiéndose al Defensor del preso por la demora que se advierte en el cumplimiento de sus deberes, y al señor Fiscal por no haber cumplido lo dispuesto en la acordada de fecha 5 de Abril de 1853.

En la de Antonio Lapenda y Saverio Viñola: Visitada, apercibiéndose al señor Fiscal por la demora que se advierte en el cumplimiento de sus deberes.

En la de Juan Sibers: Visitada—Apercibiéndose al Señor Fiscal por la demora que se advierte en el cumplimiento de sus deberes.

En la de Porfirio Suarez da Silva: Visitada: apercibiéndose al Sr. Fiscal por la notable demora que se advierte en el cumplimiento de los deberes de su ministerio, y al defensor del preso por la falta de cumplimiento á lo dispuesto en la acordada de fecha 5 de Abril de 1853.

En la de David Thomson: Visitada: previniéndose al Sr. Fiscal por la demora en evacuar el traslado pendiente y al defensor por su falta de cumplimiento en lo preceptuado en la superior Acordada de 5 de abril de 1853.

En la de Silvestre Cardozo: Visitada: apercibiéndose al Sr. Fiscal por la demora que se advierte en el cumplimiento de sus deberes.

En la de Manuel B. Correa: Visitada: apercibiéndose al Defensor del preso por la demora en el cumplimiento de sus deberes, y al Sr. Fiscal por no haber cumplido con lo dispuesto en la acordada de 5 de abril de 1853.

En la de Miguel Escobar: Visitada: apercibiéndose al Señor Fiscal por su demora para espedirse y al Defensor del preso Miguel Escobar por no haber agitado por su parte la prosecucion de la causa.

Y dando por terminada la visita, mandó se oficiase al P. E. para que se sirva adoptar las medidas conducentes, á fin de reparar la falta de seguridad de los presos en la cárcel de la villa de la Union, observada en el informe de la visita de esta cárcel—*Rücker—Regúnaga—Velazco—Bustamante—Martiniano Moutin*—Escribano de Cámara.

Prácticas constitucionales.

El distinguido escritor chileno Dr. D. Manuel Bilbao ha decidido prestar su concurso profesional á un ciudadano de Buenos Aires llamado en virtud de un abuso tradicional al servicio militar de la frontera, y con ese objeto se ha dirijido al Juez Nacional de Seccion pidiendo amparo en los derechos que la Constitucion garante á todos los habitantes de la República Argentina.

Es un bello precedente que ha de tener gran importancia para la efectividad de las instituciones en el pais vecino, y que deberia ser tenido en cuenta por nosotros, en cuanto lo admita la índole de las instituciones patrias.

Damos en seguida el escrito del Sr. Bilbao.

Buenos Aires, Enero 26 de 1870.

Sr. Juez Nacional de Seccion.

Luciano Correa, Guardia Nacional del Partido de la Loberia, á V. S. digo: que el Capitan D. Abelardo Martinez por órden del Supremo Gobierno de la Provincia me ha citado para que marche á servir en la frontera del Azul por el término de seis meses, en union de otros Guardias Nacionales, que tambien han recibido la misma órden.

Esta citacion no es mas que la práctica abusiva que de tiempo atras se observa entre nosotros, seguramente porque nadie ha recurrido á V. S. en demanda de proteccion de sus derechos garantidos por la Constitucion.

Por el art. 1.º de la ley orgánica de la justicia Nacional, V. S. está obligado á decidir las causas en que se ventilen actos ó derechos de simples individuos amparados por la Constitucion ó leyes Nacionales.

Y por el art. 3º está en el deber de sostener la observancia de la Constitucion Nacional, prescindiendo de toda disposicion que esté en oposicion con ella.

Partiendo de estas disposiciones, es indudable que al querérseme obligar á servir en la frontera se atropellan derechos que tengo garantidos por la Constitucion, como paso á demostrarlo.

El art. 17 de la Constitucion Nacional dice: «Ningun servicio personal es exijible sino fundado en ley ó sentencia.»

El art. 18 de la misma dispone que: «ningun habitante puede ser penado sin juicio, y al mismo tiempo garante la inviolabilidad del domicilio.»

El art. 19 dispone: «que ningun habitante de la nacion será obligado á hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe.»

Estas disposiciones están violadas por la órden que he recibido de marchar á la frontera, porque se me impone un servicio personal que no está autorizado por ley ni por sentencia, porque ese servicio forzado importa una pena, que se me aplica sin juicio prévio, porque se viola mi domicilio, y porque se me obliga á hacer lo que la ley no manda y me priva de lo que ella no prohibe.

Hasta hoy dia no hay ley alguna que obligue al Guardia Nacional a prestar el servicio forzoso de fronteras.

Por el inciso 21 del artículo 67 de la Constitucion, se dispone «que es atribucion esclusiva del Congreso autorizar la reunion de las milicias cuando lo exija la ejecucion de las leyes de la Nacion, y sea necesario contener las insurrecciones ó repeler las invasiones.»

Para que la órden de marchar á la frontera, fuese constitucional, era necesario que el Congreso hubiese declarado la movilizacion de la Guardia Nacional. Esto no ha sucedido, luego la tal órden es infractora de esa disposicion constitucional que me impone un servicio forzoso, viola mi domicilio y se usurpa facultades que solo corresponden al Congreso—por lo cual queda demostrada la violacion de mis derechos y la justicia que me asiste para invocar el amparo de la justicia nacional.

Por tanto:

A V. S. suplico se sirva ordenar que estoy exento de cumplir la órden que he recibido de marchar á servir en la frontera, por ser justicia.

Bilbao. *Luciano Correa.*

Desinfeccion de saladeros.

Las Cámaras de Buenos Aires acaban de sancionar un contrato celebrado por el Gobierno Provincial con una empresa particular, para establecer un sistema que deje á la industria de salazon de carnes en condiciones adecuadas á la higiene pública.

Como juzgamos que mas tarde ó mas temprano ha de presentarse entre nosotros la misma cuestion que acaba de resolverse en Buenos Aires, creemos de interés dar cabida en las columnas de este diario al informe con que la Comision de Hacienda del Senado acompañó el proyecto sancionado.

Hé aquí ese importante documento:

A la Honorable Cámara de Senadores.

El P. E. autorizado por la ley de 2 de Noviembre de 1868 para poner término por medio de un contrato adecuado, á la difícil cuestion de la higiene de los saladeros, presenta á la aprobacion de V. H. el que ha celebrado con D. Miguel Puigari.

Ese contrato hecho en virtud de una propuesta, en todo ajustada á las condiciones del acuerdo espedido por el Gobierno en 27 de Noviembre para el mejor cumplimiento de la citada ley, y precedido de estudios y esperimentos que hacen honor á la solicitud y discrecion con que ha procedido el Gobierno en asunto tan delicado, merece, á juicio de la Comision de Hacienda, la aprobacion definitiva de la Legislatura, con algunas modificaciones sobre puntos accesorios, que indicará mas adelante.

Puigari se compromete á hacer diariamente la limpieza de los saladeros, convirtiendo por medio de procedimientos químicos los residuos nocivos en productos esportables de valor, y haciendo desaparecer por la evaporacion lo que absolutamente no pueda utilizarse.

Si este resultado fuera una verdad, no solo estaria resuelto el problema que tanto ha preocupado á las autoridades y al pueblo, y restablecidas á sus antiguas condiciones de salubridad las aguas del Riachuelo, sino que tendriamos ademas aumentados nuestros elementos de riqueza con la introduccion de una nueva industria, y que es una verdad que viene garantida en cuanto cabe, por demostraciones científicas y por esperiencias practicadas en presencia de personas competentes, cuyo juicio es necesario respetar.

Por compensacion exije el contratista:

1.º La garantía durante diez años de un quince por ciento sobre un capital de seis millones setecientos mil pesos moneda corriente.

2.º Entrega á la empresa por parte de los saladeristas, de todos los residuos sólidos y líquidos que hasta ahora se han arrojado al Riachuelo ó no se han utilizado.

3.º Entrega de la carne de las tinas que los saladeristas no necesiten como combustibles para sus faenas ordinarias, con obligacion por parte de la empresa de abonar el valor que represente segun el precio corriente de la ceniza ó de devolver esta si se prefiere.

4.º La espropiacion por cuenta de la empresa, de la área de terreno indispensable para la plantacion de los aparatos de desinfeccion, si no le fuese posible entenderse con los propietarios.

5.º Concesion gratuita con el mismo objeto por parte de los dueños de saladeros aislados que requieren aparatos especiales de luz, de una área de seiscientos metros cuadrados.

6.º Interposicion de los buenos oficios del Gobierno de la Provincia para que el de la Nacion exonere de derechos la importacion de las máquinas, utensilios y agentes químicos que necesite la Empresa, así como la esportacion de los productos de la nueva industria.

7.º Derecho esclusivo durante los diez años del contrato, para beneficiar los residuos sólidos y líquidos de los saladeros situados en las márgenes del Riachuelo.

Sobre la segunda, tercera y cuarta condiciones, nada tiene que oponer la Comision. Si se pretende que es una limitacion del derecho de propiedad, debe tenerse presente que de ningun valor se priva á los saladeristas en ningun caso sin la debida retribucion, y sobre todo, que teniendo ellos el deber de poner sus establecimientos en las condiciones hijiénicas que se les exija, y pudiendo, por otra parte, ordenarse su traslacion en nombre de la salud pública, nada de exhorbitantes tienen esas obligaciones impuestas como requisito para su permanencia. La Comision, pues, se ha limitado á hacer claramente perceptible en uno de los artículos respectivos, que en ese carácter es como se aceptan esas estipulaciones.

Tampoco hay nada que observar sobre las condiciones sesta y séptima, las cuales se esplican y justifican por sí mismas.

Pero no sucede otro tanto con respecto á la primera y la quinta, que son las que la Comision ha creido necesario modificar.

La quinta condicion podria tal vez justificarse por las mismas razones antes aducidas; pero la concesion forzosa del uso gratuito de una cosa es sin duda demasiado violenta, y ha parecido mas conforme á los principios á la vez que conduce al mismo resultado: establecer la espropiacion de la área necesaria, en los mismos términos que en la cuarta clausula: es decir, para el caso en que la Empresa no pueda entenderse amigablemente con los propietarios.

En cuanto á la primera condicion que es la fundamental, la Comision no habria podido proponer su aprobacion sin ponerse en contradiccion consigo misma y con declaraciones muy recientes de la Cámara. Garantir un interés á las empresas, está generalmente reconocido que es un mal sistema de darles proteccion; y recientemente ha quedado establecido con el asentimiento de todos, que es preferible acordarles una subvencion fija.

Consecuente con estas ideas, la Comision trató de aplicarlas al presente contrato, y habiendo entrado en conferencias sobre el particular con el interesado, obtuvo la modificacion de esa base, quedando conforme en sustituir la garantía por una subvencion de cuatro cientos mil pesos anuales durante el tiempo del contrato, lo que fué aceptado tambien por el Ministerio.

Formado con esto el juicio de la Comision con respecto al contrato de Puigari, suspendió, sin embargo, someterlo á la consideracion de V. H. con motivo de dos nuevas solicitudes dirijidas directamente á V. E., haciendo proposiciones referentes al mismo asunto.

Uno de estos proponentes es D. Antonio Catelin y el otro D. Juan Antonio Roggiero. El primero habia ocurrido ya ante el Gobierno; y estraviada su propuesta, se le habia concedido un término para volverla á presentar, sin que cesase de este derecho. El segundo es el proponente á quien el Gobierno al terminar su nota dice no haber podido atender, por haberse presentado fuera de los términos señalados al efecto.

Razones de buena administracion pueden justificar el proceder del Gobierno á este respecto, y si solo hubiera de atenderse al derecho de los peticionarios, ninguna de las dos propuestas debiera ser tomada en consideracion.

Atendiendo no obstante, á la naturaleza del asunto tan estrechamente relacionado con la salud del pueblo, la Comision ha creido que ni la Cámara ni la opinion pública quedarian satisfechas si se limitara á proponer un simple rechazo, sin ponerse en aptitud de decir si hay en esas propuestas ventajas tan notables que las hagan preferibles á la de Puigari.

Se ha impuesto, pues, cuidadosamente de ella y ha encontrado lo siguiente:

D. Juan A. Roggiero no describe en su solicitud los procedimientos que se propone emplear, ni formula condiciones ni bases de contrato. Se limita simplemente á pedir que se hagan esperimentos en los aparatos que tiene construidos, y que en seguida se compensen sus servicios.

Llamado por la Comision para pedirle esplicaciones, espuso que su sistema consistia en la construccion de pozos absorventes de la profundidad necesaria para que tuviesen dos varas de agua; que estos pozos preparados convenientemente con capas de carbon, absorverian con una rapidez instantánea todos los residuos de los saladeros; y que su duracion y eficacia serian indefinidas.

Aun cuando todo esto fuera una realidad, se advertiria desde luego una desventaja notable con relacion al otro sistema; pues el resultado último seria la pérdida completa de los residuos, mientras que por aquel se les utiliza convirtiéndolos en productos comerciales de esportacion.

Pero tiene ademas todas las apariencias de una quimera. La Comision, no debiendo confiar en este punto en sus propias apreciaciones, ha consultado con personas de la ciencia y ellas le han asegurado como una cosa incuestionable, que esos pozos, si bien pueden no ofrecer inconveniente durante algun tiempo, acabarian por convertirse en focos espantosos de infeccion que lanzarian emanaciones capaces de envenenar la atmósfera de los alrededores.

Hay, por otra parte, que considerar la parte económica de la propuesta. Incitado Roggiero á manifestar la remuneracion que exigiria en caso que su sistema fuese adoptado, ha dicho que debia dársele por cada saladero cuarenta mil pesos moneda corriente. Y como hay trece saladeros y tres en construccion, resulta un total de ocho millones de pesos, mientras que á Puigari será necesario abonarle cuatro millones en diez anualidades.

Hay, pues, toda razon para eliminar esta propuesta.

La de Catelin es análoga en sus fines á la de Puigari. Sus procedimientos no han sido analizados ni sometidos á exámen, ni seria permitido á la altura en que se halla el asunto, hacerlo retrogradar y consagrar tiempo á ese exámen, sinó ante la perspectiva de una superioridad muy considerable.

Y entre tanto, lejos de haber nada que haga descubrir esa superioridad, y suponiendo de igual mérito ambas propuestas en todo lo demas, habria una gran ventaja en favor de Puigari en la parte económica.

Entre otras condiciones aceptables exige Catelin:

1.º Que los saladeristas depositen los residuos á su costo, en chatas que la Empresa pondrá al efecto en el Riachuelo.

2.º Que el Gobierno tome en acciones de la empresa la cantidad de seiscientos mil pesos, debiendo entregar el primer dividendo al firmar el contrato.

3º Que se abone á la Empresa durante los primeros 5 años, doce reales por cada cabeza vacuna y yeguariza que se mate en los saladeros y tres reales por los lanares; reduciéndose este derecho despues de los cinco años á cuatro reales y un real, y que por cuenta del primer semestre se le haga un adelanto de trescientos cincuenta mil pesos.

Calculado por personas de reconocida competencia y sobre buenos datos el importe de esta última exijencia, resulta que la Empresa recibiria en los primeros cinco años diez ó doce millones aproximadamente; y esto sin tener en cuenta el aumento que naturalmente habrá en las faenas de los saladeros.

Puede, pues, llegarse sin temor á la consecuencia final, de que la propuesta de Puigari, á mas de ser la que mas garantías ofrece por haber llenado los requisitos exigidos y por las pruebas y esperimentos á que ha sido sometida, es tambien la mas favorable en sus condiciones.

Terminado ya este informe y pronto para darlo á la prensa, se ha presentado Catelin á la Comision pretendiendo modificar su propuesta y anunciando estar dispuesto á igualar sus condiciones á las de la mas ventajosa. Esto por una parte seria enteramente irregular, y por otra parte, si se aceptase, haria necesario hacerlo saber á los otros interesados y admitirlos tambien á mejorar sus propuestas, es decir, abrir una nueva licitacion fuera de toda regla y con mengua de la dignidad de la Cámara y del Gobierno. Habiendo este contratado ya con Puigari, solo una gran superioridad en el sistema y en sus resultados, podria como se ha dicho antes justificar el que se prestase atencion á propuestas tardías de personas que por su propio hecho, se han puesto en el caso de no ser escuchadas.

La Comision, por lo tanto, concluye aconsejando á V. H. la adopcion del proyecto remitido por el P. E., con las modificaciones que ha indicado y que presenta por separado.

EXTERIOR

Comercio exterior de la República Argentina en 1868.

El comercio exterior por la Aduana de Buenos Aires en ese año, se hace subir á la suma de 1.982,191,130 pesos moneda corriente ó sea 79.287,651 pesos fuertes.

Estas sumas las representan las mercaderías que han pagado derechos, las que son libres, y el aumento calculado sobre sus valores en plaza y las diferencias por tolerancias.

El valor de las que han pagado derechos es 66.039,712 pesos fuertes.

En el comercio de importacion figuran en la siguiente escala, segun su importancia, de este modo las Naciones con quienes tenemos comercio—Francia, Inglaterra, Brasil, Estados-Unidos, Provincias Argentinas, Italia, España, Banda Oriental, Alemania, Holanda, Bélgica, Chile, Cuba, India, Portugal, Varios Puertos.

En el de exportacion la escala es diferente en algo. Bélgica ocupa el primer lugar, y siguen Francia, Inglaterra, Estados-Unidos, Italia, Cuba, España, Chile, Varios Puertos, Brasil, Alemania, Holanda, Uruguay, Portugal.

La Francia cuyo comercio no existia ha muy pocos años, ha ocupado el primer grado en nuestro comercio de importacion, y el segundo en el de exportacion, siendo el primero en el resúmen de ambos.

La importacion ha sido	11.041.155 ps. fts.
La exportacion	6.532,538
	17.573,693

El increible incremento del comercio con la Francia que hace pocos años no tenia valor ninguno, debe de llamar la atencion al comercio inglés.

Apesar de que entonces este era muy importante y ha ido en gran progresion ascendente, el de Francia le ha alcanzado y superado, y dentro de poco será doble de aquel.

Este hecho unido á la emigracion francesa que afluye al pais en número considerable, y que aumenta cada año otro tanto, está destinado á producir efectos de la mayor trascendencia en nuestras condiciones sociales y políticas, y en nuestras relaciones internacionales con la Francia.

Con la poblacion y el comercio francés, vendrán los capitales y las empresas francesas, á competir con las inglesas que han tenido y tienen hasta este momento casi la esclusiva.

Hay un banco inglés. Es natural que pronto tendremos un banco francés, y así con otras industrias.

El comercio inglés debe apercibirse de esto, y es probable que busque la manera de aumentar sus importaciones y exportacion é inicie nuevas empresas.

El envio de ganados en pié, y la construccion de caminos, puentes, y telégrafos, puede darles los medios de contrabalancear la importancia del comercio francés.

La Inglaterra importó....	9.795,005 ps. fts.
" exportó......	3.825,517 ps. fts.
	13.620,522 ps. fts.

Es decir, cuatro millones de pesos fuertes, casi menos que Francia.

Debe tenerse presente que, el comercio inglés, introduce considerables mercancías de otras naciones, que disminuyen la importacion de este.

El Brasil importa....................	3.815,683
" exporta....................	210,555
	Fuertes ps. 4.026,238

Es incomprensible que un pais, que importa al nuestro una suma tan considerable y que exporta casi nada, tenga la tarifa de aduana que tiene sobre nuestros productos.

Pero dejemos al Brasil que reaccione sobre sus propios errores, y busquemos en nosotros mismos los medios de producir lo que este pais necesita

Pocos años han de pasar sin que nuestros trigos y harinas sean exportados, y este es un porvenir lisongero para nuestra agricultura.

Otros artículos pueden tambien enviarse al Brasil, y de esto es urgente ocuparse.

Los E. Unidos han importado...	2.186,524 ps. fts.
Y exportado..................	2.758,211 ps. fts.
	4.944,765 ps. fts.

Este es uno de los comercios mas importantes y ventajosos para la República y es sensible las perturbaciones que le ha causado el nuevo sistema de los Estados Unidos.

La exportacion no ha aumentado, por el contrario ha disminuido, y como una consecuencia natural, la importacion no ha seguido el movimiento ascendente que debia.

Hay un movimiento de opinion en los Estados Unidos, y no es difícil la modificacion de sus tarifas. Si esto sucede, este comercio se duplicará y cada año seguirá una progresion hasta alcanzar y pasar el de las demas naciones.

Las importaciones de Italia son........	1.870,995
" Exportaciones	1.063,130
	2.934,125

No están en proporcion de la inmigracion italiana, lo que prueba que esta no consume artículos italianos sino extrangeros, y que poco tienen que enviarnos, en competencia con otras naciones.

España importa..	1.720,335
Y exporta..........................	346,106
	2.066,441

Unida esta suma al comercio de Cuba que es de 878,515 ps. fts. á que alcanzan por mitad las importaciones y exportaciones, resulta: que este comercio no progresa y está en las mismas condiciones del italiano.

La República del Uruguay figura por 1.761,476 ps. ftes., pero son mercancías de otras naciones en su mayor parte. Sin embargo exceden las suyas á las exportaciones que solo fueron......... 21,315 ps. fts.

La Alemania importó............	1.208,511 " "
" exportó..	63,631 " "
	1.272,142 ps. fts

Pero debe tenerse presente que una gran parte de la exportacion á Bélgica es para Alemania. El incremento de este comercio no es como el de otras naciones.

La Holanda importa......... ..	961,343 ps. fts.
y apenas exporta..............	29,615 " "
	990,958 ps. fts.

Ignoramos las causas de una exportacion tan insignificante.

La importacion de Bélgica es......	575,072 ps. fts.
Exportacion...................	8.879,172 " "
	9.454,244 ps. fts.

Esta diferencia se esplica por las causas que antes hemos mencionado.

Chile importa..................	499.919 ps. fts.
" exporta..................	224,270 " "
	724,189 ps. fts.

Las importaciones de Chile tienen que disminuir cada año y desaparecer, y como una consecuencia la exportacion se ha de resentir de esto.

La India importa 300,107 pesos fuertes y nada exporta. Estas importaciones van á aumentar considerablemente y no hay esperanza de que nuestros frutos vayan á la India.

El comercio con Portugal es insignificantes, no alcanza á 70,994 pesos fuertes.

Es preciso sin embargo tener presente que en las importaciones de Inglaterra figuran muchos artículos de Portugal.

A propósito de un discurso de Castelar.

Ayer hemos publicado uno de los últimos discursos del tribuno español, Emilio Castelar. Cuantos lo hayan leido habrán sentido avivarse las grandes simpatías que el elocuentísimo orador ha despertado en los corazones de los americanos que aman la república democrática.

Terribles golpes ha dirigido al gobierno en ese discurso, tanto mas notable, cuanto que ha sido proferido en momentos y con ocasion de las persecuciones encarnizadas á los republicanos.

Rara vez tenemos que aplaudir á los oradores europeos por sus principios de gobierno, aun cuando hablen en nombre de la libertad y en favor de los derechos del pueblo.

Mientras que la república en América está encarnada en las instituciones y en los hábitos, y estan ya fuera de discusion los principios fundamentales del gobierno libre por el pueblo y para el pueblo, vemos en Europa debatirse las mas claras inteligencias en cuestiones ha mucho tiempo resueltas para nosotros.

Tocqueville, Laboulaye y muchos escritores eminentes, han esplicado esta diversidad de situacion entre el pueblo europeo y el pueblo americano.

Estas eran y estas son todavía, aunque no en igual estension, las ideas dominantes de Europa respecto de las instituciones republicanas.

Así no es estraño que en los grandes oradores europeos no haya doctrinas de una aplicacion práctica para los americanos.

Pero el parlamento español, en la esposicion y defensa del sistema federativo, nos ha mostrado que hay muchos pensadores que han comprendido la teoría

---

FOLLETIN 131

LOS

DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

TERCER EPISODIO.

Las hazañas de Rocambole.

Los muebles eran de nogal, y las cortinas de damasco azul. Un canapé y cuatro sillones cubrian las paredes.

Sentada en aquel estaba una mujer anciana, vestida de negro, con toda la apariencia de una artesana de provincia que vive cómodamente.

Tenia una tabaquera de plata, llevaba gafas, y se ocupaba en leer un periódico.

Parecia la mas honrada mujer del mundo.

—¡Trueno de Dios! esclamó Ventura admirado; pareces una señora.... tienes un aspecto verdaderamente distinguido .... Representas perfectamente á la viuda Brisedoux, natural de Bayeux en Normandía, antigua vendedora de legumbres, y madre del Señor Honorato Brisedoux, tendero en Paris.

Al terminar esta pomposa frase, cerró Ventura la [illegible] que, segun hemos visto, habia sufrido una completa metamórfosis.

LXXXIII.

¿Como la viuda Fipart, que hemos dejado en Clignancourt metida en un zaquizamí, cubierta de harapos, y sin medios de subsistencia que su esperteza y su ganche, se encuentra en la calle de la Iglesia y en el traje en que la vemos?

Vamos á esplicarlo en muy pocas palabras.

Cuando Ventura hubo abierto la carta de la condesa de Artoff al duque de Sallandrera, merced á lo cual, y con ayuda de algunas indicaciones de la viuda Fipart, se puso al corriente de las intrigas de Rocambole, reconoció la absoluta necesidad en que se hallaba de alejar de Clignancourt, y si era posible, de [illegible] á la horrible vieja, para bien propio.

En efecto, podia suceder que Rocambole la encontrase y la obligase á confesar donde se hallaba Ventura.

Por otra parte, el odio que ésta manifestaba hácia su hijo adoptivo era cosa de mucho valor en las presentes circunstancias, y Ventura adivinó que en un momento dado necesitaria identificar la persona de su adversario, y que aun cuando solo fuese á los ojos de M. de Chateau-Mailly, la viuda le podia servirle de auxiliar poderoso.

Así, pues, al otro dia de su instalacion como cochero del duque de Chateau-Mailly, pensó Ventura en el Gros-Caillou, como el único barrio de Paris á donde Rocambole no iria á buscar á la vieja, caso de creerla viva.

Fijo en esta idea, inmediatamente se dedicó á buscar un alojamiento á propósito, y al cabo de una hora de pesquisas se fijó en la casa núm. 5 de la calle de la Iglesia.

Ventura se hizo pasar por un honrado tendero de comestibles que esperaba á su madre, resuelta á dejar la vida de provincia para residir en Paris

Dos horas despues llegaba la viuda Fipart, precedida de dos voluminosos cofres, y se posesionaba del aposento.

Ventura dió al portero diez francos, y ofreció quince mensuales á su mujer para que sirviese en lo necesario á la viuda.

Dados ya estos ligeros detalles, proseguiremos el curso de nuestra historia.

Ventura, como hemos dicho, se habia sentado al lado de la vieja.

—Vamos, mamá Fipart, la preguntó: ¿que te parece la vida que haces?

—Creo que he bebido un trago demás, replicó la vieja.

—¿Como? ¿vas á seguir entregada á la bebida?

—Bebo mas que nunca; pero como me has dicho que debo hacerme respetar, solo tomo aguardiente. Ya he tomado mi café como una marquesa.

—Entonces ¿que quieres decir con tu trago de mas?

—Quiero decir que cuando me sucede es precisamente lo que sueño cuando estoy alegre.

—¡Ah! ya comprendo ... Crees soñar....

—Eso es.

—Pues bien: muy pronto cambiarán las cosas.

La vieja abrió sus pequeños ojos llenos de curiosidad.

—No sabes, mamá Fipart, lo que se te viene á las manos como llovido del cielo ...

—¿Una herencia?

—Casi, casi.

Y como la mujer callaba, añadió Ventura:

—¿Que te parece este barrio?

—Encantador; está lleno de militares, y yo tengo pasion por las armas.

—¿Y te gusta esta casa?

—¡Ah! esclamó la vieja llena de emocion; ¿quieres matarme de alegría?

—Oye, dijo Ventura; la dueña de la casa deja su establecimiento, voy á comprarlo y tú lo dirijirás.

—¡Gran Dios! ¡voy á volverme loca!

—Y si dentro de algun tiempo estoy satisfecho de ti, te lo cederé en propiedad absoluta.

Estas últimas palabras, en vez de aumentar el júbilo de la vieja, produjeron el efecto contrario.

La viuda de Nicolo era una mujer inteligente, y comprendió que si Ventura daba mucho, era porque iba á pedir mucho mas.

Colocóse las gafas sobre la frente, dejó el periódico abrió la caja de rapé y tomó un polvo.

—Vamos á ver, dijo con calma suma; parece que tenemos necesidad de mamá Fipart.

—¡Pse!

—Pues hablemos.

—Corriente.

—Me cedes la propiedad de la casa de huéspedes, y renuevas el alquiler por quince años.

—¡Diantre! ....Vas muy de prisa, amiga mia.

—Espera, espera .....Y todo eso lo pondrás á mi nombre, ¿no es eso?

—Está dicho.

—Bueno. Sepamos ahora lo que debo hacer para ganarlo. Si veo que me robas, reflexionaré.

—Voy á esplicarte el asunto.

—Escucho atenta.

—¿Te acuerdas de Nicolo?

—¡Ay! murmuró la vieja llevándose el pañuelo á los ojos; ¡ya lo creo!

—He oido decir que el pobre diablo subió al monte de *Quita-Pesares*. (1).

—Sí; lo *segaron* (2.) Y sin embargo era inocente.

—Lo sé.

—Toda la culpa es de ese canalla de Rocambole, que me burló haciéndome creer que Nicolo habia cometido faltas... y una mujer celosa es capaz de todo.

—Ademas te dieron diez mil francos, dijo Ventura.

—¡Ah! es verdad....lo habia olvidado.

—Bien; esto no es mas que un detalle.

—Bueno. Mas ¿Porque me hablas de Nicolo? ¿Se necesita [illegible]

—No; pero talvez llegue á tener necesidad de que sueltes *la sin hueso* (3.)

—¿Contra quien?

—Contra Rocambole.

—¡Ah! ¡ese pícaro veneno! murmuró la vieja encolerizada. De buena gana lo haria *segar*.

—Eso es lo que iba á proponerte, puesto que deseas acabar tus dias al frente de un establecimiento frecuentado por militares.

—Corriente. Vamos á casa del *baril* (4) ¿Han preso ya á Rocambole?

—Todavia no.

—¡Ah! ¡Malos *mengues* (5) lo lleven!

—Pero le sigo la pista.

—Pues bien; cuando llegue el caso, no tienes mas que avisarme, y haremos la cosa del todo.

—El dia despues de la *siega*, el establecimiento quedará á nombre tuyo.

(1) Patíbulo.
(2) Lo guillotinaron.
(3) La Lengua.
(4) Juez.
(5) Diablos.

Y despues de esta conclusion poco tranquilizadora para Rocambole, y que de seguro habia inquietado al señor marqués de Chamèry si la oyera, levantóse Ventura, dió los buenos dias á la vieja y añadió:

—A propósito, ¿sabes que soy cochero?

—¡Tú cochero!

—Sí; pero en una buena casa, y con el solo objeto de no perder de vista al *chiquio* (1).

—Lo cierto es, murmuró la vieja con una sonrisa horrible, que el muchacho mi alujado se ha crecido.. ..como un girasol.

—Los niños precoces no viven mucho tiempo, observó Ventura.

El bandido se separó de la viuda Fipart, y al salir encontró al propietario de la casa en el cuarto del portero.

Trató con él la cuestion de alquileres, consiguió una rebaja de quinientos francos, y acto continuo firmaron la obligacion mutua, estipulando las condiciones.

Hecho esto, subió á su coche de alquiler.

—¿A dónde vamos? preguntó el cochero.

—Calle de la Pepiniere, contestó Ventura.

Cuando hubieron llegado, trepó de nuevo hasta el sesto piso, sacó de la voluminosa maleta depositaria de sus veinte mil francos la librea de cochero, la peluca empolvada y el sombrero galoneado de oro.

Un cuarto de hora despues volvió á bajar, y se dirijió á la plaza de Beauveau.

Cuando llegó al palacio de Chateau-Mailly, estaba el duque en las caballerizas, viendo dar el pienso á los caballos.

—¡Hola! ¡Ya estais aquí! dijo en inglés al cochero. Acabo de usurpar vuestras atribuciones.

Ventura miró al duque. Este continuó:

—¿Ayer despedisteis á un palafrenero? ......

—Sí, señor duque.

—Pues yo he tomado esta mañana otro á mi servicio.

—¡Ah! dijo con tono indiferente.

—Debe principiar esta tarde sus servicios. El pobre mozo me ha parecido un infeliz. Conocia al palafrenero despedido, y vino á brindarse. Cuando yo bajaba, le encontré en el patio esperándoos, y le admití.

—El señor duque es muy dueño de proceder como quiera, siendo el amo en su casa, respondió respetuosamente el cochero.

Y al decir esto, Ventura se hizo para sí el siguiente monólogo.

—Las personas honradas y sencillas, como mi noble amo, nunca comprenden ciertas cosas. El duque va á abrumarme con preguntas. Si tengo la desgracia de responder á ellas, poniéndole al corriente de mis correrias nocturnas, es capaz de querer ir primero á la calle de Suresnes, y luego .... ¡Canario! no hay *luego* posible, si le cuento que á media noche he visto salir á un hombre del palacio de Sallandrera. Entonces no querrá á Concepcion ni por todo el oro del mundo.

(1) *Jóven. Pollo, que decimos los modernos.*

Y reflexionando un poco añadió:

—¡Bah! le diré lo que se me antoje; es lo mas sencillo.

Pero el duque, sabiendo que Ventura habia pasado la noche fuera de casa, ansiaba saber lo que ocurria.

Al estremo de la cuadra habia un caballo árabe que M. de Chateau-Mailly montaba con frecuencia, y al cual tenia particular aficion.

Nunca bajaba el duque á ver sus caballos, sin visitar á Ibrahim, acariciarle y dirigirle algunas palabras cariñosas.

Estaban los palafreneros acostumbrados á esta predileccion, y ninguno de ellos estrañó verle dirigirse al sitio de Ibrahim, á donde le siguió Ventura.

El duque miró á su cochero.

—¿Qué hay? le dijo.

—La cosa marcha, replicó Ventura.

—¿Sí?

—He adquirido noticias.

—¿Sobre mis enemigos?

—Sobre vuestro rival.

M. de Chateau-Mailly se estremeció.

—Pero, monseñor, continuó Ventura, me habeis ofrecido confiar en mí.

—Sin duda.

—Y no interrogarme.

—Teneis razon, dijo el duque.

Ventura añadió en alta voz:

—¿Es inglés el palafrenero admitido?

—Así lo parece. Vedle.

Y el duque señaló al nuevo sirviente, que en aquel momento entraba en la cuadra.

El tal palafrenero representaba ser un jóven de veinticinco á treinta años; tenia el cutis de color de ladrillo, y los cabellos del de zanahoria.

Los cocheros del célebre alquilador de carruajes de la calle Baja, de que hemos hablado en el curso de nuestro relato, lo habrian reconocido desde luego.

Era John, el mismo John que dió mil francos al auriga del fiacre verde encargado de llevar á D. José todas las noches á la casita de Asniéres.

O por mejor decir, era Rocambole, el hombre de los disfraces múltiples, tan maravillosamente metamorfoseado aquella vez, que Ventura le dirigió una mirada indiferente.

Debemos observar, que si Rocambole se habia dado nuevo aspecto de piés á cabeza, lo habia hecho cuidando de que no quedase en él la menor semejanza con el vizconde de Cambolh, ni del marqués de los Montes; pero de todos modos, estaba muy desfigurado.

Habiase cortado las patillas en forma de chuletas, y afeitádose los cabellos, que eran negros mezclados de algunas canas. Todo esto lo habia sustituido con unas patillas rojas y una peluca empolvada que le cubria parte de la frente.

Ademas se habia pintado la cara, dándose los colores de un verdadero hijo de John Bull, y gracias á un corsé perfectamente ajustado, disimulaba un tercio de su natural grosura.

Finalmente, su magnífica librea celeste con vivos color de cereza, y que le llegaba á los talones, acababa de eclipsar por completo al verdadero personaje.

Ventura, pues, no reconoció á Rocambole, ni éste á Ventura.

Despues de todo, sucedió al uno y al otro lo que con mucha frecuencia acontece á dos rivales que van á batirse; que cada uno de ellos se ocupa mas de la propia defensa que de su enemigo.

Ventura estudiaba perfectamente su papel, persuadido de que se hallaba ante un inglés verdadero, y procuraba dar á cada gesto y á cada palabra la acentuacion natural en los hijos de la Gran Bretaña: al propio tiempo observaba atentamente á su interlocutor.

Igual pensamiento dominaba á Rocambole.

—¿Donde habeis servido? le preguntó el cochero.

—En Lóndres, contestó Rocambole.

—¿En que casa?

—En la de lord W....

—¿Y nada mas?

—En la del marques de L......

—¿Y en Paris?

—En la del duque de R .....

—¿Cuanto pensais ganar?

—Lo que querais, dijo humildemente.

—Está bien.... Ya veremos.

Ventura señaló á uno de los caballos mas fogosos y difíciles de manejar.

—Limpiad ese caballo, dijo.

John se apoderó del animal, lo condujo al lado de la bomba, tomó una rasqueta, esponjas y cepillos, y se puso á trabajar como un hombre criado entre caballos y que ha vivido siempre con ellos.

El caballo se estremecia, relinchaba, piafaba, é impaciente [illegible] de vez en cuando; pero John lo calmaba con una palabra ó con una palmada dada con aplomo sobre el cuello ó la cruz.

—Este hombre sabe su oficio, señor duque; podeis admitirle, dijo Ventura, alejándose algunos pasos con M. de Chateau Mailly.

—¡Derrotado el inglés! murmuró Rocambole al mismo tiempo.

Y al par que limpiaba el caballo, seguia mirando al cochero, que se alejaba dirigiéndose al patio en pos del duque, con el cual hablaba en voz baja.

Mas de repente se estremeció.

—¡Es raro! dijo, ¡Si ese cochero inglés habrá estado en presidio en Francia! Me parece que arrastra ligeramente la pierna derecha. Cualquiera diria que es un *caballo de retorno* (1).

LXXXIV.

Antes de saber cuál debia ser el fruto de la observacion hecha por Rocambole, digamos qué habia sido de nuestro héroe durante la noche anterior.

Despues de comer, el marqués de Chamèry subió sonriendo al aposento de sir Williams, como ya dijimos, y el ciego le dirigió á quema-ropa esta pregunta.

—¿Sabes lo que es el carbunclo?

—¡Diantre! esclamó Rocambole; es una enfermedad incurable, que se manifiesta ordinariamente en las razas caballar y vacuna.

—Y de la que mueren los hombres, añadió sir Williams.

Rocambole añadió:

—¿Por qué me haces esa pregunta?

—Vas á saberlo, escribió el ciego en su pizarra. Toma un alfiler de....

—Bueno.

—Lo guardas en una cajita herméticamente cerrada.

—Muy bien.

—Y mañana al amanecer irás á pasearte á Montfaucon.

—¿Que mas?

—Allí encontrarás mas de un caballo muerto de esa enfermedad.

—¿Y como he de conocerlos?

Sir Williams se encojió de hombres, y siguió escribiendo:

—Nadie se atreve á descuartizar los caballos que sucumben de ese mal.

—Ese es un dato.

—Si encuentras uno respetado por los desolladores puedes arriesgarte....

—¿A qué?

—Examinarás cuidadosamente tus manos, para cerciorarte de que no tiene la mas lijera desolladura.

—¿Que mas?

—Hundirás el alfiler en el cadáver del caballo, lo dejarás clavado allí durante algunos segundos, y despues lo volverás á guardar en la cajita.

—¡Hola! murmuró Rocambole; me parece que adivino.

—Nada absolutamente.

—¿Y qué debo hacer con ese alfiler?

—Irás mañana á casa del duque de Chateau-Mailly.

—¿Para picar....?

Sir Williams se encogió de hombros por segunda vez, y escribió:

—Cuando haga una hora que estés allí, sabrás cual es su caballo favorito.

—¡Ya lo creo!....

—Entonces tomarás el alfiler y le pincharás ligeramente en el vientre.

—¿Por qué al caballo, y no al dueño?

—Porque yo tengo formado mi plan.......y es bueno.

—Está bien, dijo Rocambole; obedeceré. Me obligas á moverme como un autómata; pero te lo perdono, con tal de que llegue á casarme con la española.

—A menos que yo muriera, serás su marido.

—¿[illegible] cuanto tenias que decirme?

Sir Williams hizo un ademan afirmativo.

(1) Presidiario cumplido.

bre todo cuando se avanzó á lo que no debia: y de lo que bajo mi firma ha aparecido con respecto á él estoy pronto á probárselo en ese tribunal popular que él invoca, para de ese modo hacer que *el calumniador*, sufra el condigno castigo, hijo del atrevimiento, emanacion de la ignorancia, pues no hay cosa mas atrevida que la ignorancia ó tambien el *jesuitismo* ó *mala fé*, de algunos hombres, entre ellos Lapitz, de que están revestidos para *difamar* sobre lo mas sagrado que tiene el hombre laborioso y decente, que es la honra. Sin otro motivo, saluda afectuosamente al Sr. Redactor su atento y S. S. S.

José A. Cabrera.

Montevideo, Enero 28 de 1870.

N.° 726.

Agli Oblatori per l'Ospedale Italiano.

I Sottoscritti Commissari eletti nell'Assemblea degli oblatori per l'Ospedale Italiano del giorno 19 Dicembre 1869, all'effetto di allontanare da loro la responsabilità, si fanno un dovere di render noto che allo scopo di evitare ulteriori scandali, e vedere se fosse possibile l'attuazione dell'Ospedale, credettero conveniente accettare il progetto del Signor Giovanni Battista Raffo, consistente, cioè:

« *Di associare alla Commissione Edilizia, la Commissione nominata dall'Assemblea del 19 Dicembre 1869, collo scopo di continuare* ALL'ATTUAZIONE DELL'OSPEDALE, E *procedere* AL SINDACATO DEL RENDICONTO, *per quindi riferirne al pubblico* ».

Nell'accettare tale progetto, i sottoscritti ben si avvidero che si allontanavano in parte dal Mandato ricevuto dall'Assemblea, ma volendo che con tale adesione si sarebbero potuti raggiungere i due scopi prefissi dall'Assemblea medesima, cioè ATTUAZIONE DELL'OSPEDALE E SINDACAZIONE DEL RENDICONTO, si lusingarono che l'Assemblea medesima, non avrebbe disapprovato il loro operato.

Ora perchè, con la pubblicazione fatta dal sig. Giovanni Battista Raffo nella *Tribuna* del giorno 19 corrente i sottoscritti hanno veduto una volta di più, che il sig. Raffo va in cerca sempre di mezzi onde allontanare, per quanto a lui è dato, il conseguimento dei due scopi desiderati dalla quasi generalità dei Contribuenti per l'Ospedale italiano, arrogandosi diritti che non ha, volendo dar vita ad un regolamento che non esiste, nominando a membri della Commissione alcune persone rifiutate pubblicamente dall'Assemblea medesima, chiaramente scorgono che *con tale Uomo* è impossibile a venire in buona fede a qualsiasi conciliazione, è in conseguenza di ciò che i sottoscritti credono protestare siccome protestano contro la pretesa nomina ch'egli ha fatto colla sua pubblicazione della *Tribuna*, non riconoscendo per valida e legale che quella a loro data dall'Assemblea, ai voleri della quale intendono unicamente uniformarsi.

Montevideo, 25 Gennaro 1870.

Dr. Saverio Aulicini—Giovanni Cancelli—Leopoldo Casati—Gio: Battista Gambetta—Agustino Deambrosi—Dr. Giacomo Bertelli—Felice Ballotta—Giovanni Battista Maggiolo—Gio: Battista Baracco.

e.29-3p. N.° 703.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Enero 28 de 1870.

2 cjs zarazas—Tomkinson y ca 1 caj coleta, 2 id pellones—Heimendahl 1 caj zarazas—Hopmann 1 cajon camisas—Keeling 1 caj camas—Mallmann 1 caj aceite 1 id merino—Barclay 1 bto encomiendas—Bohm y ca 1 cajon medias, 2 idem rebosos—S. M. Rodriguez 50 rollos alambre—Fair y ca 10 barricas cerveza—Thompson y ca 1 fardo lona—Cranwell 4 cajones estracto de carne—Quincke 1 cajon pizarras, 1 idem espejos—Getting hnos 2 fardos lienzo, 1 id pellones 2 cjs quesos, 1 id percal—Seyfferts y ca. 1 cj calcetines—Mallmann 1 cj agua colonia—Duguid 1 cjs gorritas—Beuck 5 cjs agua colonia—G. Perez 8 cjs vinos 1 id franela, etc—B. Junca 1 cj revolvers—O. Triay 20 barls alpiste.

Descarga á despacho—Dia 28.

Garet hnos 7000 baldosas, 1610 tejas—Fauvety 237 barls tierra—C. y Pino 50 teres y 30 barricas yerba—Tomkinson 6 cjs meres—Real 1 bto meres—J. Rosende 270 damjs ginebra, 75 id anis, 75 frasqs 1 20 damajuanas ginebra—Artagaveitia 100 damjs ginebra 150 id anisado—D. y Anglada 310 damjs y 100 frasqs ginebra, 200 damajuanas anisado, 25 cajones schnapps—S. y Avegno, 2 bords vino—Duguy 1 id id—Conceiçao 25 docs tablas—J. Vignale 1 cj fideos—B. y Martin 400 fanegas sal—Passano é hijo 6 cajones efectos—C. y Pino 149 barricas azúcar—F. hijo y Gonzalez 3 fardos quesos, 60 canastos papas—Rubio 3 cjs meres—Beuck 9 bles puntas—Willig y ca 1 cj meres—Giuliani 15 fdos tabaco—Keeling 50 tarros aceite, 30 id id—Towers 1 cj fierro—Davison 1 cj un coche—Foresti 7000 baldosas—Passano 1 pipa, 5 bordalesas vino—Guerra hnos 7220 ladrillos, 150 bcas tierra—Sabe 10000 ladrillos—Martinelli 35 chapas y 5 escalones mármoles—Schwartz 1 bulto meres—Belgrano hnos 2 cj id—Portillo 85 bcas tira—Bonomi 6 btos meres, 2 atados palas—Darbishire 3 cj jabon—Caparro 25 cajas higos—Barroso y ca 24 pipas caña—S. y Schiaffino 33 escalones, 738 baldosas mármoles C. y Pino 15 cj aceite—F. y Berro 120 sacos harina—Cisarino 2 tarros tierra—Easton 13 cj meres—Towers 1 cj meres, 2 btos palas, 13 id escobas—Real 1 canasto muestras—Yarrow 2 cj meres—C. y Pino 90 garrafones anis—Isaac 11 cj champagne—Galli y ca 1 cj meres—Zanoletti 5 id id—Fermepin 1 cj meres—Belgrano 1 id idem.

Descarga á depósito—Dia 28.

Peltzer 1000 cjs schnapps—Giuliani 10 fds tabaco—Conceiçao 295 sacos farina—Davison 2 bts meres—Tomkinson 5 bts meres—Lombardini 10 cjs galletitas—Barnett 11 cjs vino—Jones 9 cjs meres—Mehan 25 id cerveza—Belgrano 2 cjs meres—Quincke 6 id id—Bemberg 2 id id—Darbishire 82 cuñetes manteca, 13 cjs meres—P. Hall 2 fds meres—Real 1 bto id—A. Vescovo 75 damajs anis, 20 id ginebra y 75 frasqs id—Marini 50 pipas y 100 1/4 vinos—Barnett 1 bord vino—Conceiçao y ca. 112 bolsas harina—C. y Pino 29 1/2 bcs azúcar, 70 bcs id—Brownell y ca. 195 id cerveza—E. Fynn 300 bolsas farina—Isaac 1 casco meres—C. y Pino 33 pipas 5 1/2 id y 14 1/4 vino—Real 27 atados palas—Hugo 2 fds meres—O. Escalada 1 id id—Easton 1 cj galletitas—Tocavent 52 cjs papel—Becates 3 cjs meres—F. Seyfferts y ca. 9 cjs meres—C. y Jouve 1 id id—Courras y ca. 7 id id—Veiga 6 id id—Willig 1 id id—Mallmann y ca. 1 id id—Daguerre 10 id id, 13 id id—Sartori 1 id id—Quincke 16 id id—Belgrano hns 1 id id—Ungo y ca. 9 id id.

Reembarco—Dia 28.

Para el Salto—Por Gorostiza 10 bcas azúcar—[illegible]

DISFRACES

PARA CARNAVAL

Hay en venta y se alquilan en la tienda calle de Buenos Aires, 240 y 242.

e.29-3p.

UNA PREGUNTA

A LOS AFICIONADOS DE BUENOS CIGARROS

¿Porqué pagan Vds. ciento cincuenta por ciento (150 p. %) mas caro por los cigarros cuando pueden comprarlos de igual calidad en tanto menos en la calle de las Piedras n. 76 B. al frente del Telégrafo Marítimo?

e.29-1m. *J. W. Lewis.*—Casa introductora.

CARNEROS PADRES

En el establecimiento de «Sta. Valentina», barra de Maciel con el Yi (Jurisdiccion de Porongos), hay una existencia de 500 carneros de raza Rambouillet-Negretti; de muy buena clase y superior estado. El que se interese, ocurra al escritorio del corredor Sr. Juan Thode.

e.29-8p.

Interesa á los pobres

El domingo 30 del corriente se venderá en remate un solar de 12 y media varas de frente por 26 de fondo, situado en la calle de Mercedes entre las de Ibicuy y Cuareim.

Tiene vereda, caño maestro, empedrado y dos arrimos pagos.

Los títulos son inmejorables.

e.29-2p.-3ªpág.

SE ALQUILA

LITOGRAFIA DE MÈGE Y WILLEMS

Calle 25 de Mayo núms. 207, 209 y 211.

Se alquilan las dos casas en donde existe el establecimiento litográfico, con accion á la llave y cuatro años de contrato.

Dirigirse á la misma casa n. 207, y entenderse con D. Guillermo Willems. e 29-8p.

GRAN PICHINCHA

Se vende por no poderlo atender su dueño, un almacen de poco capital y armazon de la casa y contrata. Tiene muchas ventajas para el comprador. El que se interese, pase á la calle Durazno, esquina Arapey. e.29-3p.

SOCIEDAD DEL PLATA

El Directorio llama á los accionistas á reunion general para el mártes 1.° de Febrero á las 8 de la noche, calle del Cerro, 153, para elegir un miembro del Directorio.

e.29-3p. *El Secretario.*

Se vende el almacen sito en la calle de Perez Castellanos n. 142, esquina de Buenos Aires, con muy poco capital y tres años de contrata, por no poderlo atender su dueño; para tratar, en la misma. e.29-3p.

Se alquila Un cómodo y ventilado almacen en la calle de Sarandí núm. 133. La persona que se interese por él ocurra á los altos de dicha casa y encontrará con quien tratar. e.29-3p.

Se alquila Una sala y dormitorio con balcones á la calle y cocina, en la calle 25 de Mayo núm. 209. e. 29-4p.

Al comercio Hacemos saber como hemos comprado todos los artículos, galpones y demas existencias del almacen oriental de D. Osvaldo Zas, sito en la plaza de la Aguada; si alguno tiene algo que reclamar puede hacerlo dentro del término de seis dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se oirán reclamos de ninguna especie.—Montevideo, 27 Enero de 1870.—*Pedro Alsina y hno.* e.29-6p.

Importante Se desea saber el domicilio de Telesforo Carrea, natural de Haro (España) que en el año de 1850, salió de Badajoz, embarcándose en Sevilla con recomendacion á D. Pedro Saenz de Zumaran en esta ciudad.—Avisar calle 25 Agosto, á Joaquin Duran 37 y 39, fonda. e.29-6p.

Al comercio Y AL PUBLICO.—Desde esta fecha queda de comun acuerdo disuelta la Sociedad mercantil que jiraba en esta plaza bajo la razon de Solari y Maggio, quedando el Sr. D. Andrés Solari á cargo del activo y pasivo de la referida sociedad.—Montevideo, Enero de 1870.—*Andrés Solari. Juan B. Maggio.* e.29-6p.

Se alquila una ó dos piezas en la calle de Soriano n. 218. e.29-3p.

100 onzas perdidas En la agencia Solis 59 hay colocacion para una ama de leche, se prefiere morena; hay tambien para un matrimonio, para una quinta, y hay cocineros, cocineras, mucamos, mucamas con buenos informes; se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas y cualquier objeto de valor; se descuentan conformes y vales y se encarga de la compra y venta de oro, casas y terrenos etc. e.5-1p.

Sociedad P. DE CEBOLLATI—Se venden dos acciones en la calle de Canelones núm. 65. e.29-10p.-1ªpág.

Perro perdido Se gratificará la persona que lo entregue en la calle Ibicuy núm. 185 un perro negro perdiguero casta inglesa, tiene collar con el núm. 42. e.29 5p.

Avisamos Al Comercio que hemos establecido una sucursal de nuestra casa introductora de artículos alemanes, franceses é ingleses en Montevideo, núm. 212 calle Sarandí—Buenos Aires, 1 de Enero 1870.—*G. Kohlstedt y C.*—Con esta fecha hemos otorgado poder general al Sr. D. Jorge Kohlstedt Lipz.—Montevideo, 25 Enero 1870.—*G. Kohlstedt y Ca.* e. 28-8 p.

Se previene A la persona que debe tanto á la tienda del Recuerdo como á la de la Violeta una cuenta de doscientos cuarenta y cinco pesos, sin haber dado nunca mas que una cuenta de $4.20 cuarenta y dos reales, que tenga á bien saldar dicha cuenta de un modo ó de otro, en el plazo de diez dias contados de la fecha. En el caso contrario se publicará su nombre en todos los diarios de la capital hasta que le plazca ejecutarse. e. 28—3p.

Oficial peluquero En la peluquería del Porvenir, calle del 18 de Julio, n. 238 y 32 se necesita uno bueno.

Oficial barbero En la peluquería del Porvenir, calle del 18 de Julio n. 238 y 32, se necesita uno bueno.

Se alquila En la calle del 18 de Julio n. 238, un hermoso local con armazon, vidrieras, gas, etc., etc., completamente aparente para un negocio de poco capital. En el mismo local hallarán con quien tratar. e.28-4p.-3ªpág.

Ovejas Se compran hasta diez mil: Hotel Mahloff, cuarto n. 8, de las 5 á las 7 de la tarde. *E. C.* e.28-6p

Oficial barbero Se precisa uno en la Peluquería Francesa, calle del Cerro-Largo n. 37. e.28-3p.

Società DI M. S. DEGLI OPERAI ITALIANI—La Commissione Direttiva si pregia d'invitare i soci tutti indistintamente ad una generale assemblea, che avrà luogo domenica 30 del corrente alle una p. m. nel Teatro Solis—Ordine del Giorno: 1.° Rendiconto finanziero annuale; 2.° Votazione per le nuove elezioni—Per la Commissione—Il Segretario, Sesto. e.28-3p.

Se alquilan Los altos de la casa calle 25 de Mayo 228.—En la misma darán razon. e. 28-3 p.

El Doctor Caumont Se ha mudado de la calle del 25 de Mayo 87 á la calle Colon 150. e.28-8p.

Colejio Anglo-Francés Las clases volverán á empezar el dia 1.° de Febrero.—18 de Julio 228 y Colonia 228. e. 28-8p.

¡Ojo al aviso! En la agencia calle Buenos Aires 221 (bajo la pasiva) se precisan peones con familia para trabajar en chacra y quinta á la media, se necesitan peones para hornos de ladrillos, cocineras, sirvientas y muchachos, se ofrecen personas para cualquier clase de trabajos, en esta misma agencia se vende un caballo manso por un precio muy moderado. e.28-3p.

Se abrirá ??

e.28-5p.-2ªpág.

La casa de Comisiones

DE MORILLO Y GOZALBO

ha trasladado su escritorio á la calle de Misiones, núm. 162 y 164.

Se dan letras sobre España en el mismo escritorio. e.21-15p.-2.ª pág.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

m.9-perm.-3ªpág.

Extractum Carnis Liebig

DE LA FABRICA DE LA COMPAÑIA DE «LIEBIG»

EN FRAY-BENTOS.

El único analizado y garantido con la firma del célebre químico el *Baron de Liebig* y sin este requisito no debe considerarse legítimo ningun estracto.

Este artículo se recomienda por su superioridad de delicado sabor y por no tener el gusto quemado que frecuentemente se nota en los estractos espúreos.

Para niños y convalecientes es el alimento mas digestible conocido y el único que con seguridad puede administrarse en casos de suma debilidad.

Para uso de familias es indispensable por su fácil empleo; en 5 minutos se consigue una taza de caldo con solo disolver media cucharadita del Estractum Carnis en una taza (de las de té) de agua hirviendo. Si se quiere se puede agregar un poco de manteca y sagú ó tapioka, pero para esto es preciso hervirlo algunos minutos—y se obtiene una sopa deliciosa.

Los viajeros no necesitan otra recomendacion que saber que una libra del «Estractum Carnis» representa 33 libras de carne fresca y que puede conseguirse diariamente caldo de carne fresca.

Los consumidores del «Estractum Carnis» deben tener presente que el verdadero estracto se elabora en la fábrica de la Compañía de *Liebig* en Fray-Bentos, segun la fórmula especial nunca publicada del Baron de *Liebig*.

Se vende en Montevideo, Botica de Cranwell 167, 25 de Mayo; Buenos Aires, Cranwell y Murray.

d.29-3mes 3.ª pag.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos.

Sr. Dasque de Coupet

Se desea saber dónde vive ese individuo.

Dirigirse al Gerente del *Siglo*.

EXTRACTUM CARNIS

LIEBIG

DE LA FABRICA DE A. BENITES Y C.

EN GUALEGUAYCHÚ

recomendada de superior calidad á todo lo que se ha fabricado hasta el dia.—Se recomienda particularmente para los ancianos, los niños, los convalecientes, los buques de guerra, los hospitales, los viajeros, los débiles. Como tambien se reciben órdenes para Rio Janeiro y otros paises.

Se vende por mayor y menor, despachado ó en depósito.

CAMISERIA DEL BANCO

Calle de Ituzaingó, 104 y 108.

d.2 1-perm.-3ªpág. Unico Agente, *Julio L.*

ZAPATERIA
LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

86—CALLE DEL RINCON—86

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 48 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 25 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 9 y 10 rls. par.

Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

86—CALLE RINCON—86

NOTA—Todos los artículos que se mencionan son sin la menor avería o.-21 perm. 3.ª pág.

AGUA AGUA AGUA

á 1 real la pipa

En la panadería Americana á vapor calle Treinta y Tres esquina á Reconquista, se vende agua mas barata que en cualquier otra parte. e.22-15p.-3ªpág.

SOCIEDAD

FOMENTO TERRITORIAL

El Directorio de la misma, previene de nuevo á los deudores por terrenos comprados en el Barrio del Retiro, que hará efectivas las condiciones establecidas en el acto de la venta, á todo deudor que en todo el presente mes no haya entregado las mensualidades que se impuso.

Para inteligencia de los interesados, cópiase á continuacion las condiciones de la venta, publicadas en todos los diarios de la Capital el 14 de Noviembre de 1867.

CONDICIONES DE LA VENTA

« Las ventas se efectuarán á pagarse en 60 entregas de igual suma, dos de las cuales se pagarán la contado y las 58 restantes en iguales dias, de los 58 meses subsiguientes.

« Los compradores firmarán obligaciones para ser satisfechas á los plazos señalados, y garantidas con las mismas propiedades.

« La falta de cumplimiento para el pago de las obligaciones de los plazos señalados, *importa la pérdida á beneficio de la Sociedad, de las cantidades pagadas.*

« Los compradores tienen opcion á pagar al contado, mediante el descuento de 20 p% sobre las 58 mensualidades á plazo, *La Tribuna* del Juéves 14 de Noviembre de 1867. »

Montevideo, Enero 12 de 1870.

e.13-3ª pág.-15p. *El Secretario.*

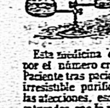
RESTAURADOR DE LOS CABELLOS

DE ROSSETER

Para volver el cabello á su color primitivo

BOTICA DE CRANWELL, 25 DE MAYO 167

e.13-1m.-3ªpág.



ZARZAPARRILLA

DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir. Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida. El uso ocasional de una botella de *Sarsaparrilla* (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del *Extracto compuesto de Sarsaparrilla de Ayer: tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones, erupciones y enfermedades eruptivas del cutis, erisipela, barrillos, pustulas, ronchas, nacidos, tumores, sarpullido, reuma, jena, ulceras y llagas*, y otras erupciones escrofulosas, las afecciones *del corazon, hidropesía, enfermedad de los ovarios, cancer, enfermedades de mujeres, dispepsia, indigestion*. La *sífilis* se cura con la Sarsaparrilla pero precisa un largo tiempo para subyugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medicina. El *reumatismo* y la *gota* se curan pronto con el uso del Extracto de Sarsaparrilla.

En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Sarsaparrilla ofrecida en venta, es decir una botella muy grande (por un peso) que no posea ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la *Sarsaparrilla de Ayer* (*Extracto compuesto*) son mas chicos que otros, la medicina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo que mucho mejor que ninguna otra preparacion de sarsaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este pais.

Se vende en las boticas principales.

Depósito en Montevideo

Dumaresq Le-Bas, esquina Cerrito y Zavala. e.15-perm.

VICHY

Por el «Bellon» se acaba de recibir una partida de Agua de Vichy.

Botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167.

e.28-1p.-3ªpág.

Mdme. M. Consultando las cartas adivina los misterios de la vida del hombre. Un peso cada consulta, en francés. Ituzaingó 116 cuarto bajo al frente. e 29-25p.

Portugal Desease saber del Sr. Manuel Pereira de Araujo Barbosa y Castro natural de Gondalaes de los Baños de Valdeses en Portugal hijo de Francisco Pereira de Araujo Barbosa de Castro ya muerto, y de doña Rosalia Alves de Brito, este señor es tenedor de libros de Juan Antonio Alves de Brito en Rio Janeiro Brasil y en principios de 1863, partió para el Rio de la Plata. El motivo de saberse de este señor es porque su señora madre precisa escribirle directamente para pedirle un poder á fin de arreglar el inventario de su familia—Ocurra á la calle Colon num. 17. E. 14—15p.

Casa introductora De cigarros y cigarrillos de Francisco Lizbilla, en representacion de diferentes fabricantes de la Habana, calle de 25 de Mayo, número 157, esquina de Zavala.—En esta casa, mientras dure la liquidacion de las facturas existentes segun órdenes recibidas por el último paquete, el público en general y sus favorecedores en particular podrán al contado surtirse á los módicos precios que á continuacion se expresan: Regalia chica [illegible] —E. 14—15p.

Se alquila La esquina y trastiendas calle de Orillas del Plata y Yi tiene armazon, mostrador y sótanos apropósito para almacen tambien hay unos cuartos interiores, el que se interese puede dirigirse á la calle del Ibicuy núm. 165½ 141. e.14-15p.

Caballeriza Por no poderse atender se vende la caballeriza Argentina esquina de las calles Florida y Mercedes.—Para informarse de las existencias comodidad y tratar, en la misma casa. e.14-15p.

Se vende El acreditado café de los dos hermanos por no poderlo atender su dueño en la calle de Convencion núm. 109. e.21-1p.

Maestro albañil uno recien llegado de Francia pone en conocimiento del público que las personas que quieran honrarlo con su confianza encontrarán en su trabajo toda la solidez y reglas que requiere el arte, haciéndose cargo de cualquier trabajo de albañilería bajo su responsabilidad y á precio módico; ocurrir calle Rio Negro 85 y Treinta y Tres 70 y 25 de Mayo 424. d.29-1m.

El Dr. Goes Especialista en las enfermedades de los niños y del pecho, puede ser procurado á cualquiera hora en su casa Zavala 112—Consultas de las 11 á la una. e. 11—1m.

Almacen Se vende uno sito en la calle de Canelones núm. 1 por ausentarse su dueño del pais—la persona que se interese ocurra al mismo. e.16-15p.

Novedades El antiguo establecimiento, calle Washington n. 4, continua funcionando bajo una esmerada direccion, que procura satisfacer á sus favorecedores.—Venid y vereis! d.17-perm.

Al publico Y AL COMERCIO—El Procurador de N.° que subscribe, ha fijado y establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Suvai (e bajo), cito en la calle del Juncal núm 155, en los altos, primer piso, habitacion N.° 3.—Montevideo, Octubre 1.° de 1869—*Faustino Santos.* Ot.3-Permte.

Lecciones de francés en casas de familia y colegios de ambos sexos, por el profesor B. M. Oury.—Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—Clase de noche, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras 143. e.4-1mes-3 pág.

Adivinacion Madama María Vertola, recien llegada de Europa, avisa al público que en su habitacion Hotel de Italia cuarto núm. 12, recibe consultas sobre adivinacion por medio de barajas. e. 23-6p.

Ama de leche Se necesita una sana, con leche de seis meses arriba y que de buenos informes de su conducta, ocurrir á la calle 18 de Julio núm. 145. e. 23-6p.

Se vende la pulpería sita en el Arroyo del Colorado, departamento de Canelones, tiene 2 ranchos; la pulpería tiene poco capital y hace buen diario, el que interese ocurra calle Colon n. 1. e.25-5p.

Se vende Un café y dos billares de Lamata—Su dueño la vende por no poderlo atender. Calle de Perez Castellanos núm. 5 y 4. e. 14-15 p.

Al comercio La casa de comercio de Ernesto Quincke se ha trasladado de la calle del Sarandí n. 121, á la misma n. 146. e.25 6p.

Alerta En la agencia calle Andes n. 117—En dicho agencia se precisan 50 peones para trabajar en las aguas corrientes, cocineras, cocineros, mucamas, muchachos, muchachas, peones de barraca etc. Se ofrecen cocheros, jardineros, quinteros, oficiales de toda clase, matrimonios etc. Se dá dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor. e.23-1m.

Se alquila Una hermosa pieza como para hombre solo en la calle del Cerro 55—Para tratar en la misma casa, ó en la calle del 25 de Mayo 383. e.22-6p.

Se alquila la esquina Calle del Uruguay y Médanos tiene armazon Mostrador y sótano á propósito para Almacen, para tratar Calle Médanos, núm. 109. E.12-15p.-3ªpág.

A los comerciantes de la ciudad y de la campaña.—Gran fábrica de baules de cuero por juegos de 5 y de madera; sombrereras para señoras, sacos de viaje de todas clases.—*Pedro Charpentier*, calle Misiones, 167.—Por mayor y menor. e.25 5p.

Interesante Por retirarse su dueño, se vende el restaurant de Solis, calle Juncal 175 y 177. Tiene cuartos, y la casa paga poca plata; Está colocado cerca de las plazas Mercado y Teatro. e.25-6p.

Portugal Os portuguezes e brasileiros que quizerem comer a seu gosto, podem dirigir-se á rua do Juncal n. 175, gastando pouco dinheiro: fazem-se comidas para fora e se levão as casas dos freguezes. Ver para crer. e.25-6p.

Buen negocio Se vende la fonda Lusitana, calle de las Piedras núm. 22 y 24 esquina Yacaré núm. 22, está en buen sitio y muy acreditada, su dueño la vende por ausentarse del pais, para tratar en la misma darán razon. e.25 10 p.

Al comercio Y AL PUBLICO.—Disuelta amigablemente y de comun acuerdo la sociedad que giraba bajo la razon social «Lastreto y C.ª», la tienda que á ella pertenecia fué vendida al Sr. D. Francisco Seuné; quedando, sin embargo, el arreglo definitivo de las cuentas pendientes con la misma, al cargo de los vendedores abajo firmados.—Quedan de este modo notificados deudores y acreedores.—Montevideo, Enero 24 de 1870.—*Dionisio Lastreto.—Agustin Tubi o.* e.26-4p.

A los quinteros En el almacen por mayor, calle 25 de Agosto, 107 y 109, se acaba de recibir una partida de papas francesas para semilla. e.26-6p.

Onzas cortas Se compran en la joyería calle 25 de Mayo n. 225, contas faltantes de peso legal. e.26-1m.

Los abajo FIRMADOS avisamos al comercio que el registro que teniamos en la calle del 25 de Mayo, N. 211, lo hemos mudado en la calle del Ibicuy N. 111 y 113, y á mas dejamos un escritorio en la calle del 25 de Mayo N. 329 en los altos.—*Arechavaleta hermanos* Enero 1—1mes.

Se vende El café fonda y billar sito en la calle Yaguaron 17 y 19 por ausentarse su dueño del pais; para tratar en la misma. e 27-6p.

Se necesita Una ama de leche, que tenga leche fresca Hotel de la Paz. e. 27-3p.

Carruage Por ausentarse su dueño del pais se vende un hermoso carruage inglés ó Dos de cuatro ruedas y asiento para sirviente—Se encuentra en la Caballeriza de Basco, en la calle San José y Queguay n. 158. e.27-3p.

Se vende El almacen de menudeo que sita en la Aguada calle Agraciada 129, por ausentarse su dueño del pais para tratar en el mismo. e 27-10p.

Ama de leche Se ofrece una con buenas recomendaciones en la quinta de Mac-Eachen, en el Paso del Molino. e.27-3p.

Se limpian Y REMIENDAN ROPAS—De seda, lana, algodon, lienzo etc.—Lechera buena se garantiza, calle de Rincon n. 32, en los altos. e.27-3p.

Se alquilan En la calle del Ibicuy, entre las del Cerro-Largo y Orillas del Plata, se alquilan dos casas como para negocio, con las comodidades necesarias; en el aito número 71 están las llaves. e.27-6p.

ENSEÑANZA del FRANCÉS gratuita en 60 lecciones leer, hablar y escribir [illegible]

Sirvienta Se necesita una, calle de las Cámaras n. 142. e.28-3p.

Al público Por el presente revoco, anulo y doy por ninguna efecto legal el poder que conferí en Junio del año próximo pasado por ante el Escribano D. Juan M. Puentes á D. Mateo Tula, á quien dejo en su buena reputacion y fama—Sal Si puedes, Diciembre 25 de 1869—A ruego de Doña Felicidad Payva—*Juan Carriquy.*

Edicto Juzgado de Paz, 3 Seccion—Nueva Ciudad de Montevideo, Enero 26 de 1870—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Francisco Barbero para que dentro de tres dias á contar del de la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de la firma suscrita en la escritura de fojas 1ª en los autos promovidos por D. Victorino F. Cabral apoderado sustituto de D. José S. Gonzalez y este de D. Andrés Lorenzone y C.ª pues de no comparecer se dará por reconocida en su rebeldía—*Justo Viera.* e.28-3p.

Dependiente Se ofrece uno para almacen por menudeo que sabe bien su obligacion y para lo cual de buenos informes de su conducta y posee los idiomas francés, italiano y español, el cual es apto. El que lo precise en la calle del Durazno núm. 34 darán razon. E. 28—3p.

Se alquilan Quintas y terrenos de pastoreo—La gerencia de la Sociedad Fomento Montevideano tiene para alquilar con opcion á compra, ó vender varias quintas y terrenos de terreno. Una de las referidas quintas tiene veinte piezas, cochera, aljibe y demas comodidades, la que se arrendará á una ó mas familias, situada en el Cordon frente al cuartel denominado de Morales y la otra lindando con la quinta de la familia de Jackson. Por mas pormenores puede ocurrirse á la gerencia, calle Zavala núm. 28. e 28 3 p.

A los capitalistas Don Joaquin Mendez vende una quinta con un área de treinta millas varas cuadradas plantada de arboleda frutales de toda clase, inmediata al rio de la Plata mismo puerto de la Colonia; la mayor parte esta en la ciudad nueva y es el mejor parage—dirigirse los interesados al mismo en la Colonia. e.28-3p.

Se vende La Barbería Catalana, en la calle de la Florida núm. 37 por ausentarse su dueño del pais, por asuntos de familia. E. 27-3p.

Se precisan Algunos muchachos para un trabajo fácil, y un repartidor con buenas recomendaciones, calle de Zavala 155. e. 27-3p.

Una señora (Viuda) alemana ofrece á las familias para coser en casa de ellas. Se prefiere un dia fijo por la semana—Por mas informes ocurrir calle Juncal 135 cuarto 17. e 27-3p.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por escelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTRENIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en la casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

VALPARAISO, **Fabian y C^{ia}.** — SANTIAGO, **Mourgues; Fabian; Barrios H^{nos}.**
MONTEVIDEO, [illegible] **Cranwell.** — BUENOS-AYRES, **Demarchi; Cranwell.**
CARACAS, **G. Sturup.** — HABANA, **Sarra y C^{ia}; V. Fernandez.**

DEPÓSITO: BOTICAS DE CRANWELL Y GARAICOECHEA

PARA LA TOS

Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

m.30-perm.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 102.

PILDORAS Y JARABE DE RÉBILLON

Con Ioduro doble de Hierro y Quinina.

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, iodo, hierro y quinina, los mejores agentes farmacéuticos son la mas cierta garantía de su eficacidad en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, enflaquecieron el organismo todo. El vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de flaqueza seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra substancia.

Ver el folleto que acompaña cada frasco.

Farmacia de REBILLON, Paris, r. du Bac, 112.

Montevideo, V.° GARAICOECHEA, W. CRANWELL.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA

de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los hospitales de Paris quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su poderosa eficacia contra los Resfriados, Grippe, Irritaciones y las Afecciones del Pecho y de la Garganta.

RACACHOUT DE LOS ARABES

de DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y por sus propiedades Analépticas, preserva de las Fiebres amarillas y tifoideas.

Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas, deben llevar siempre la firma de DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en PARIS, pues hay muchas falsificaciones. Depositarios en Montevideo, en las principales farmacias.

SUELDOS

DE

VIUDAS, PENSIONISTAS

Y MILITARES

En la Agencia de Préstamos y asuntos judiciales 101, Zavala, 101, se compran con un módico descuento. e.13-1m.-3ªpág.

Geografía Universal

Nociones generales ordenadas por D. Jaime Roldós y Pons, aprobadas por el Instituto de Instruccion Pública. Un folleto de 72 páginas; en venta calle de las Cámaras n. 41 (altos), por mayor y menor.

e.27-8p.-3ªpág.

PERFUMERIAS FINAS

PRODUCTOS ESPECIALES PARA EL CABELLO

Agua de mirto de Tarenta.
El Vigor de Ayer.
Restaurador de Rosseter.
Tricóferos del Dr. Barry.
Agua lustral á base de kria.

CALLE DE SARANDÍ, NÚM. 295.

e.3-1año-3pág.-p.p.½

ANTONIO MAÑOSAS

PROCURADOR

CALLE MINI, 15

Avisa por el presente á sus poderdantes de la capital y de la campaña, que ha trasladado su domicilio á su casa propiedad sita en la calle del Mini n. 15, entre las calles Florida y Ciudadela para el Sud.—Las demás personas que quieran honrarlo con su confianza, lo encontrarán de 9 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. e.27-10p.-3ªpág.-d p.½

LIQUIDACION DEFINITIVA

É IRREVOCABLE

Y LO MAS PRONTO POSIBLE DE LA TIENDA DE MODAS

DE MADAME BOSSHARDT

117, Calle del Rincon

Ventas á gran rebaja de todos los artículos sin escepcion.

Tambien se vende el armazon con accion á la llave y contrato para 4 años.

Todo á precios equitativos. e.9-1m-dia p½

BAÑOS
BAÑOS
BAÑOS

Bueno es que todos sepan que el Hotel Oriental tiene los mejores baños que se pueden desear, en salas espaciosas y aereadas, servidos con el mayor aseo y con ropas tan limpias y blancas como cualquiera pueda tener en casa.

Cada baño vale 8 rs. y una docena solo 6 pesos.

d.3-3m.-3ª pág.

1870—Almanaques sencillos—1870

1870

ALMANAQUES DE ESCRITORIO

EN VENTA POR MAYOR

LIBRERIA MARICOT

Ed. Fermepin sucesor.—Calle 25 de Mayo, 235

d.28-1m.-3ªpág.

RETRATOS
DE
PORCELANA

EN CINCO PESOS — por — BATE Y C.ª

TREINTA Y TRES, 170

e.21-

ENFERMEDADES DE PECHO

NUEVO TRATAMIENTO ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO, CON JUGO DE CARNE

PRECONIZADO POR LAS EMINENCIAS MEDICALES DE PARIS.

Este elixir de gusto muy agradable es muy superior al aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos y otras preparaciones usadas hasta ahora. Numerosas curas, y en los casos desesperados alivio manifiesto.

La base de nuestro elixir, el jugo de carne y el alcohol, lo recomiendan tambien como el mejor de todos los fortificantes en la convalecencia, la *extenuacion de las fuerzas*, las *opilaciones*, las *enfermedades linfáticas*, etc.

Depósito farmacia Roulay, 17, r. d'Aboukir; en Montevideo en casa de V. GARAICOECHEA, W. CRANWELL.

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, etc.

Conteniendo las propiedades del Iodo y del Hierro, estas píldoras se usan especialmente para curar las *Escrófulas, Tisis* en su principio, *Debilidad de temperamento*, así como en todos los casos (*Opilaciones, Amenorrea*, etc.) en los cuales es necesario de *obrar sobre la sangre*, sea para restituirle su riqueza y abundancia normal, sea para excitar ó regular su curso periódico.

NOTA.—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento incierto, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las *verdaderas Píldoras de Blancard*, exigir nuestro *sello plateado* y *reactivo* y nuestra *firma* adjunta colocada en la parte inferior de un rótulo verde.

Desconfiarse de las falsificaciones.

Depositarios en **Montevideo**: V. GARAICOECHEA, W. CRANWELL, G. IMBERT; *y en todas las farmacias.*

Blancard — Farmacéutico en Paris, calle Bonaparte, 40.

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1er. PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

e.15-perm.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañía
EN 15 DE AGOSTO DE 1869
Capital asegurado
Ffts. 2.902,765:64

LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS

Creacion de capitales
DOTES, PENSIONES
viudedades
Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Cerrito número 17 en los altos. J. 16 perm. 3ª pág. dia por ½

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM
NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EL VAPOR PAQUETE INGLES

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie.

Esperado en Montevideo, de Liverpool y puertos intermedios por el 9 de Febrero, sigue viage 9 horas despues de su llegada para

VALPARAISO

tocando en Punta Arenas (Estrecho de Magallanes.)

EL VAPOR

MAGELLAN

Su comandante C. A. Steil.

Esperado en Montevideo de Valparaiso, por el 25 de Febrero, seguirá viage pocas horas despues de su llegada, para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

En el mes de Marzo habrá dos vapores para Valparaiso.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso......	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 1[illegible]
Rio de Janeiro..	» » 12	» » 8	» » [illegible]
Lisboa........	» » 35	» » 25	» » 1[illegible]
Burdeos.......	» » 35	» » 25	» » 1[illegible]
Liverpool......	» » 35	» » 25	» » 1[illegible]

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la deduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 libs. esterlinas mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta línea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasageros son sin rivales.

Los pasageros de Buenos Aires que van con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos 98.

o.1°-perm. SCOTT YARROW Y CA.

PARA LA ASUNCION

SIN REMOLQUE

Vapor paquete inglés

COMERCIO DE PAYSANDÚ

CAPITAN NICOLÁS LINARES

Saldrá para dicho punto el sábado 29 del corriente. Admite aun cien toneladas carga, y recibe pasageros para el Rosario de Santa Fé, Corrientes y Asuncion.—Para tratar, ocúrrase al escritorio calle del 25 de Agosto n. 122.

e.25-5p. *Agustin Mora.*

EL NUEVO VAPOR ITALIANO

LIGURIA

CAPITAN LAVARELLO

Saldrá para Génova con escala en Gibraltar, el 1.° de Febrero próximo. Recibe pasageros y carga.

Pasages de 1.ª......... 125 $ fts. oro.
Id. de 2.ª......... 55 id. id.

Para tratar, en el Almacen Naval, calle 25 de Agosto, núms. 95 y 97.

e.20-20p. *P. Borelli y C.ª*

AGENCIA

DE LA

Nueva compañía Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ **Rio Uruguay**
Los miércoles...... **Villa del Salto**
Los viernes........ **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.° de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23-p.

LÍNEA ITALIANA

DE NAVEGACION A VAPOR

ENTRE EL RIO DE LA PLATA Y GÉNOVA

HACIENDO ESCALA EN

GIBRALTAR
BARCELONA
MARSELLA

Con los siguientes vapores:
«Isabella», de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
«Clementina», de 3,000 id. y fuerza de 500 id.
«Agnese», de 2,500 id. y fuerza de 400 id.

El vapor ISABELLA, comandante Gio Salaris, saldrá para Génova en los primeros dias de Febrero.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase......... 140 pesos
Segunda clase........ 110 id.
Tercera clase......... 60 id.

Ocurran á Lavori y Schiaffino, calle Juncal, n. 7.

e.14-1m.

Para Vigo y Coruña.

En todo el mes de Enero saldrá sin falta para dichos puertos si el tiempo lo permite, la muy velera y acreditada fragata Española «Paloma de Cantabria» su capitan D. Enrique Pereira. Admite carga á flete y pasageros á los que ofrece un esmerado trato y grandes comodidades en sus espaciosas cámaras y sollado.—El consignatario, *Fructuoso G. del Busto.*—Calle de las Piedras n° 122 d. 29 1 mes.

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro
Id. 1er. id. de señoras........ 8 » «

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... 4 $ «

FLETE

Carga.................. 4 « «
Metálico, lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y juéves á las 6 de la tarde.

—De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.° 129.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

COMANDANTE RAZOULS

De 2200 toneladas. Saldrá el 21 de Febrero á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova

Y BARCELONA

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova y Barcelona pts.	315	pts. 170	pts. 88
Marsella	» 325	» 180	» 80
Gibraltar	» 333	» 160	» 80

Para flete y pasage ocurran á los consignatarios, Augusto Dupony y C.ª calle Misiones núm. 115.

N. B.—Se previene que no recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasageros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor. e.14-perm.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES



Tos. Tisis.
Asma. Croup.
Ronquera. Resfriados.
Bronquitis.
Fiebre Hetica.
Dolor de Garganta.
Respiracion Dificultosa.

PECTORAL de ANACAHUITA.

Depósito
G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidas con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE LA REPÚBLICA Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO Y VICEVERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas lineales, ponderales y de capacidad de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. e. 19-1 mes.

ATENCION AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 141

Retratos en tarjeta á 2 $\frac{1}{2}$

m.22-perm.

MUDANZA DE ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS Y Á DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Emilio.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

BARRACA DEL PONTON

DE

A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.º 22 Y 27 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion.

a.27-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

IDIOMA INGLES.

El profesor abajo firmado da lecciones en los colegios y en las casas.

Además tiene dos clases particulares, á las seis y media de la mañana, y á las siete y media de la noche.

Club Inglés, Rincon, 126.

E. 5-1m. *Diego Trimble.*

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

a.5-perm.

PLAZA MATRIZ

En los altos del café des Peramides, se alquila un hermoso salon y dormitorio con tres balcones á la Plaza Constitucion. c. 19-10p.

EL NACIONAL

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR Y REDACTOR: D. ISAAC DE TEZANOS

Aparecerá en los primeros dias del próximo mes de Febrero, por la imprenta de «El Orden». e.28-8p.



e.24-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo: se aplican: se venden á precio módico.

Joaquin Braza

GRAN COMBATE

LEÑA DE DEPÓSITO

Se avisa al respetable público que desde este año andarán dos carros con el reparto de carbon de leña y atenderá pedidos para cualquier otra clase y los será atendido y servidos en el acto todas á un precio sumamente módico, y al mismo tiempo la casa cuenta con un selecto surtido de fierro para herrería, hay fierro viejo una partida como de 1000 qq.

Nota, los carros llevarán una bandera española de cada costado.

e.4-1mes. *Andres Ferreyro.*

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

e.4-perm.

TERREMOTO

Al gran cigarrillo turco

Segun la práctica de los grandes fumadores, son considerados por los mejores los fabricados con los siguientes:

Turcos Sultansky
Seralto
Latakia
Dybek
Habano
Caporal Francés
Norte-Americano
Negro del Brasil

Son y razon preferidos por la circunstancia ó especialidad de la construccion del cigarro, estas ventajas son las siguientes: tiene una boquilla que no permite que pase el tabaco, destila y enfria el humo de modo que no puede dañar al pecho ó la dentadura del fumador. Por su comodidad que no precisa ni ser armado ni desarmado ni encendido repetidas veces.

Los Cigarrillos negros al uso turco se pueden fumar en boquillas como cualquier otro cigarro, no se desarman ni no se secan pronto, por que están preparados de modo que impide el secarse.

Las muestras de esos cigarrillos se encontrarán en los principales establecimientos de esa Ciudad y oportunamente se dará el aviso de la Calle y número de esta gran fábrica.

e.15-1m.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

Emilio Gustavo Charry.

Encargado por el señor Cónsul General de Francia de la liquidacion de la sucesion del finado arriba nombrado, ruego á las personas que puedan deber á dicha sucesion se sirvan chancelar sus cuentas en mis manos antes del 23 de Febrero próximo. Todo reclamo que se tenga que hacer contra la misma sucesion deberá presentárseme en el mismo plazo, sinó no me será posible atenderlo—Montevideo, Enero 20 de 1870—*M. Petit*, calle del Cerrito 120. e. 21-31p.

MUDANZA

El almacen de A. Gomez y C.ª se ha mudado á la misma calle Zavala n. 8, y 25 de Agosto n. 108. e 15-1m.

A TODO PRECIO.

SOCIEDAD

Balsa á vapor de Sta. Lucia

MUEBLERIA

TAPICERIA Y COLCHONERIA DE FRANCISCO LANZA

En dicho establecimiento se han recibido recientemente de Paris y Hamburgo, muebles y objetos de tapicería de la forma mas moderna y elegante, á precios sumamente módicos.

YA SE ABRIÓ

Nueva Agencia Marítima; calle 25 de Agosto n. 80. Ofrece sus servicios al comercio en general; se ocupa en despachos de buques y despachos de aduana.

e.26-1m. E. Sardo.

MUDANZA

El escritorio de Lecesne Busch y C.ª se ha trasladado á la calle 25 de Agosto n. 115. e.25-8p.

Brillante ocasion

AL COMERCIO

Los abajo firmados han reunido ambas casas bajo la razon social

COURRAS STEWART Y C.ª

Quedando cada una de las firmas encargada de su propia liquidacion.

Hocquard Stewart.—Eugène Courras y C.ª
Zavala, 70.

Montevideo, 1.º Enero 1870. e.18-15p.

OFICINA DEL

CONTRASTE PÚBLICO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870 no verificándose en ese plazo señalado, se harán efectivas las penas indicadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastar en las casas particulares las básculas, dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estaño y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estrangero.

e 13-16 p.

VENTA DE CASAS-QUINTAS

EXELENTE OPORTUNIDAD

PARA LA ESTACION

Se vende dos magníficas casas-quintas situadas en la Villa de Santa Lucía á dos cuadras de la plaza, frente al Colejio de los Jesuitas, edificadas en espaciosos terrenos como sigue:

N. 1. Una casa de 7 piezas habitables, cocina, lugar, pozo de balde y hermosa quinta con gran cantidad de árboles frutales, el todo formando una cuadra cuadrada de 112 varas de frente por cada costado, ó sea un total de 12544 varas.

N. 2. Una casa de cinco hermosas piezas á la moderna, cocina, lugar, pozo de balde, 800 árboles de injerto mas ó menos, formando una cuadra de terreno con 12300 varas mas ó menos.

Para tratar ocúrrase al Remate de Mateo Astengo calle del 25 de Agosto n. 195.

e.14 15p.

Al comercio y al público

La casa de Remate y Comisiones que hasta esta fecha ha girado bajo la razon de Mendeville y C.ª continuará desde el próximo 1.º de Enero de 1870, bajo la firma de Sosa Diaz y Valdez en la misma localidad Rincon 54.

Montevideo, Diciembre 31 de 1869.

e.5-1 mes.

COLEGIO FRANSCINI

CALLE SARANDÍ, NÚM. 68

CURSOS ESPECIALES

Montevideo, Enero de 1870.

e.25-15p. El Director, Prof. F. Franscini.

SE VENDE

La Hojalatería sita en la calle de San José n. 55, por hallarse su dueño enfermo y no poderla atender; tiene muy poco capital. e.23-1m.

Bombas instantáneas

Usadas en la expedicion de Abysinia. Hacen el pozo y sacan agua en 5 minutos.—Las hay en venta, calle Rincon, 21. e.23-1m.

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos y letras doradas. e.19-1m.

SE VENDE

Una graseria, jaboneria y veleria á vapor, con hermosos galpones, piso enlozado para faenar carneros y una espaciosa caballeriza; todo está en perfecto estado, pronto para trabajar; se vende por no poderla atender su dueño, y por haberse huido el que la debia administrar. La persona que se interese en su compra, puede adquirir todos los informes y precio calle de Misiones n. 126.

Tambien la venden á plazo con buena garantía, sino el todo, á lo menos la mitad.

El establecimiento existe en un paraje á donde la Junta de Salubridad no lo prohibe.

e.25-5p.

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna, La Soberanía Popular y El Siglo.*

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

A LOS ALMACENEROS

FOSFOROS DE CERILLA

BARATOS

186—CALLE DEL CERRITO—186

e.26-6p.

SE DESEA SABER SI EXISTE

FRANCISCO BENITEZ

DE OFICIO BARBERO

que vivió calle Yacarey en los años de 1861, 62 y 63. Salió de voluntario para la campaña del Paraguay el año 1865.

La persona que dé noticias exactas de él se le agradecerá; si el referido Benitez existiese se le desea hablar por asuntos de familia que le son interesantes.—En la calle Santa Teresa, 85, se reciben las noticias. e. 27-1 mes.

SAN ROMAN Hnos.

Han trasladado su almacen al por mayor, de la calle 25 de Agosto n. 108, á la misma calle núms. 137 y 139, entre Zavala y Misiones. e.8-20p.

La Nacional

Se compran pólizas de la liquidacion de 1870.

Tambien se compran las liquidaciones pendientes del 68 y 69.

Calle del Cerrito n. 134.

e.8-perm. Mata y C.ª

MUDANZA

La sastrería de BELIGARD se trasladó de la calle 25 de Mayo, núm. 223, á la

CALLE RINCON, 55

EN LOS ALTOS

e.11-1m.

A LOS SRES. ACCIONISTAS DEL

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Esta Direccion ha visto con notable sorpresa en el periódico «El Siglo» de hoy, que varios accionistas se presentarán al Juzgado de Comercio, pidiendo la liquidacion de este Establecimiento.

Prevenimos á algunos accionistas incautos, que tal presentacion es de todo punto falsa, pues no los lleva otra idea á «esos varios accionistas» que el juego á la baja para especular por medio del engaño. Aun cuando realmente se hiciera la peticion al citado Juez de Comercio, seria de todo punto infructuosa por cuanto el Establecimiento se halla en buen estado.

Montevideo, Enero 26 de 1870.

El Director General interino.

e.27-15p.

REPARTIDORES DE PAN

En la «Panadería de Colombia», en la Aguada, una cuadra mas afuera de la plaza General Flores, se espende pan y galleta de superior calidad, á precios cómodos.—Tomándose galleta por mayor no se cobran las bolsas. e.19-15p.

LOS SEÑORES

A. Marchal et Carminati

hacen saber al público y á sus favorecedores, que han trasladado su establecimiento de bombería y hojalatería en la calle Mercedes, entre Rio Negro y Queguay, frente al núm. 124.

e.12-1m. *A. Marchal et Carminati.*

La oficina de recaudacion

DE SERENOS

Montevideo, Enero 25 de 1870.

Por el Sr. Gefe de la Oficina de Recaudacion,

e.22-15p. *José María Acosta y Lara*, Oficial auxiliar.

F. POMMERENK

CALLE SARANDÍ, NUM. 227

Avisa á sus favorecedores que ha recibido un selecto surtido de muebles hamburgueses del mejor gusto, é invita á sus relaciones á visitar sus almacenes.

Hay camas para niños, sillas de enfermos, camas de jacarandá para una persona y varios juegos de salon, el todo segun los mejores modelos de la moda actual. Precios fijos pero muy acomodados. e.22-10p.

LA GUERRA DEL

PARAGUAY

POR

JORGE THOMPSON

Teniente-Coronel de Lopez.

En la administracion de *La Tribuna* se halla en venta esta importante obra, que dá detalles importantísimos y desconocidos hasta hoy, de los sucesos principales de la guerra del Paraguay.

Precio: *cinco pesos oro.* e.22-10p.

Banco Oriental

Se invita á los Sres. accionistas de este Banco, á concurrir á la reunion general ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente, en la calle del Cerrito número 95, á la 1 de la tarde.

Montevideo, Enero 21 de 1870.

Por el directorio,

e. 25-15 p. *El Secretario.*

Compañía de N. á vapor

DE LA COLONIA

Son invitados los accionistas de esta Compañía á ocurrir con sus acciones á la Barraca San José, hasta el dia 30, para ser liquidadas en la forma convenida con el Directorio.

Montevideo, Enero 25 de 1870.

e.25-6p. *Apolinario J. dos Santos.*

LIQUIDACION

Teniendo que ausentarme de este país entre pocos dias, los dueños de la tienda de ropa hecha, sita en la calle 25 de Agosto número 164 y 166, avisan al público que desde hoy han puesto su negocio en liquidacion rebajando los precios de los artículos de un 40 p. %. Quien deseara comprar todas las existencias, puede ocurrir á la misma tienda. e.18-1m.

36, COLON, 36

Agencia de comisiones y conchavos y cambio de monedas. Sirvientas para cuidar niños etc., hay varias en este momento que se han presentado buscando colocacion. Se dá dinero sobre alhajas á hipotecas.

e.22-15p.

Se avisa á los acreedores

de la Panadería del Universo sita en la calle Canelones núm. 23 se presenten en el término de 48 horas á partir de la fecha, con motivo de haber fumado el dueño. e. 23-3 p.

Paloma de Cantabria.

Se suplica á los pasageros venidos en las anteriores espediciones de este buque, que aun no han satisfecho sus pasages, lo verifiquen cuanto antes, pues ya se ha vencido el término de los contratos.—El consignatario, *Fructuoso G. del Busto*—Calle de las Piedras nº 122 d. 29-1 mes.

FOSFOROS LEGITIMOS DE ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

H. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

PAPAS FRANCESAS

Se han recibido muy ricas para comer y para semilla.

Depósito en el Mercado Central.

d.25-1m.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS Y ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandí núm. 232

EL

Regenerador de la Naturaleza

POR P. M. MONERI

Los suscritores abonados á esta *Obra Hidropática* pueden pasar á recoger los ejemplares que les pertenezcan. He resuelto repartir una parte de ella por entregas con un 20 p. % de rebaja, para que la clase obrera pueda obtenerla mas barata y sin hacer mayor sacrificio, pues su desembolso es en diferentes y pequeñas cantidades. Para mas pormenores y suscribirse: Librería de La Tribuna 25 Mayo 222 y Convencion 191. Tambien se venden encuadernados en las dos casas.

Nota—Los interesados á esta obra deben tener presente que juzgada de antemano por los hechos del autor en la República del Uruguay y parte del vecino Imperio, se han adelantado muchos á solicitarla, y el número de ejemplares es corto. e.27-1 mes.

A LOS PELUQUEROS

Y PERFUMERIAS

El abajo firmado, siendo nombrado el único Agente en Montevideo y en el Rio de la Plata para la venta de un riquísimo Jabon de olor fabricado por una casa muy acreditada en Londres, ofrece el dicho jabon á un precio muy módico.

A continuacion se dá el programa de las ventajas que ofrece este artículo preparado con especialidad para el uso de las señoras y jóvenes.

J. W. Lewis.

Calle Piedras 76 B. casa Introductora.

EL JABON DE SEÑORAS

Es un remedio seguro en las mas de las Erupciones Cutáneas; es el mejor Jabon de Tocador que se ha fabricado jamás, y las señoras de mas tierno cutis pueden hacer uso de él. Cuanto mas conocido es, tanto mas se aprecia de él en todo el mundo, especialmente en esos países en donde enfermedades del cutis son rutinarias. Su uso constante conservará el cutis fresco y delicado, y enteramente evitará escoriaciones de cualquiera especie.

Cada caja lleva la contra-seña de la compañía de la Ciudad.

24, Aldgate, E. C., London: Works, Battersea, sin la que no es genuina.

Agente al por mayor para Montevideo y Buenos Aires: J. W. LEWIS. e.21-15p.

EDICTO DE POLICIA

SOBRE EL JUEGO DE CARNAVAL.

El Gefe Político y de Policía con acuerdo superior dispone:

Artículo 1.º Se permite el juego de Carnaval en los dias 27 y 28 de febrero y 1.º de Marzo, desde las tres de la tarde hasta la puesta de Sol.

Art. 2.º Se prohibe emplear para dicho juego cáscaras de huevos de ave ó de cera, bombas de papel, como igualmente arrojar polvos de color, porches, cohetes ú otros objetos que puedan dañar á los transeuntes ó manchar sus ropas.

Art. 3.º Queda prohibido igualmente arrojar agua á las comparsas ó individuos disfrazados.

Art. 4.º Se permite el disfraz á cualquiera hora del dia ó de la noche mediante una tarjeta de la autoridad que llevará el disfrazado en un lugar visible, advirtiéndose que no se permitirá el uso del uniforme militar ni del Clero para el disfraz.

Art. 5.º Igualmente se permiten los bailes de máscaras ya sean públicos ó en casas particulares, debiendo estos terminar el Domingo siguiente á Carnaval.

Art. 6.º Permítese tambien las comparsas ya sean á pié en carruage ó caballo y del mismo modo las reuniones en los sitios públicos de la ciudad previniéndose que no se permitirá que ninguna comparsa lleve como distintivo el estandarte del país ó de ninguna otra nacionalidad.

Art. 7.º Queda prohibido el entrar con ninguna clase de armas á los bailes de máscaras en los Teatros, tanto á los militares como á los particulares y á las mismas máscaras, unicamente se permitirá á la fuerza que haga el servicio en los referidos bailes.

Art. 8.º Los que infrinjan cualquiera de estas disposiciones ó propendan á perturbar el órden público, serán conducidos á la casa Central de Policía pagando luego una multa segun la gravedad de la falta.

El presente Edicto se publicará con anticipacion en los diarios de la Capital y al mismo tiempo fijado en los parages mas públicos para el conocimiento de todos.

Montevideo, Enero 27 de 1870.

Manuel Payola.

Junta de Crédito Público

Se previene al público, que desde mañana 27 del corriente, el servicio de las Deudas Públicas y el cambio de Billetes de Emision menores de «diez» pesos, se hará diariamente, en el local que ocupaba el Banco Montevideano, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde; siendo obligatorio que los Billetes que se presenten al cámbio, vengan clasificados por tipos y Bancos. Las cantidades que no lleguen á diez pesos, serán cambiadas por cobre.

Montevideo, 26 de Enero de 1870.

Por órden de la J. de C. P.,

E. Perez, Secretario.

e.27-10p.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada anthemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

Emile Gustave Charry

Chargé par Monsieur le Consul Général de France de la liquidation de la succession du défunt susnommé, je prie les personnes qui pourraient devoir à cette succession de vouloir bien m'en donner avis et régler leurs comptes en mes main avant le 23 Fevrier prochain.—Toutes reclamations que l'on pourrait avoir à faire contre la même succession devront m'être presentées dans le même delai, sinon il ne me sera plus possible de les admettre.—Montevideo le 20 Janvier 1870—*M. Petit*, rue du Cerrito 120.

e.21-31p.

EL DIRECTORIO DE LA

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

invita á los accionistas de la misma á la reunion que tendrá lugar el domingo 13 de Febrero del presente año, para la eleccion del nuevo Directorio que debe funcionar, y dar cuenta de su administracion.

Salto, Enero 17 de 1870.

José María Guerra, Presidente.
Cándido Blanco, Secretario.

e.21-15p.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nítrico para sacar muelas sin dolor

A los acreedores

que tengan documentos ejecutivos contra el Banco Montevideano y quieran negociarlos, pasarán al escritorio calle Zabala n. 34. e.28-6p.





FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.º de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.45 de la mañana	7.30 de la mañana
8 » »	8.45 » »	10.30 » »
2 » tarde	2.45 » tarde	3.30 » tarde
5 » »	5.45 » »	6.30 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
6 de la mañana	4.45 de la mañana	8.30 de la mañana
9 » »	9.45 » »	10.30 » »
11 » »	11.45 » »	12.30 » »
2 » tarde	2.45 » tarde	3.30 » tarde
5 » »	5.45 » »	6.30 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell.ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de dia y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

m.2-perm. *La Administracion.*

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m|n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.
Presidente. Sr. D. Juan Peñalva.
Vice-presidente. Sr. D. José Sosa Diaz.
Vocales. Sr. D. Manuel Montaño. » » Andres Folle. » » Eugenio O'Neill.

JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente. Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente. Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales. Sr. D. Juan Carranza. » » Apolinario Benites. » Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director.................... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO: Calle del Cerrito, núm. 192.
EN BUENOS AIRES: Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. a. 1—perm dia p. S

ARMERIA

CUCHILLERIA Y QUINCALLERIA

POR MAYOR Y MENOR



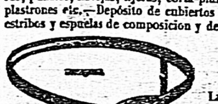
POR MAYOR Y MENOR

DE

GAQUEREL Y C.ª

137—CALLE DEL RINCON—137

Armas de toda clase y de todos sistemas; artículos de cuchillería para estancieros y saladeros; puñales, navajas, tijeras, corta-plumas etc.—Espadas de combate, floretes, guantes, caretas, plastrones etc.—Depósito de cubiertos de mesa, plateados de la casa Christofle y C.ª—Frenos, estribos y espuelas de composicion y de fierro, orientales y brasileros.



FABRICA DE BRAGUEROS

La recomendacion de la mayoría del cuerpo médico de la capital es la mayor prueba de la superioridad de los bragueros Gaquerel.

MÁQUINAS DE COSER

DE TORNILLO, DE SASTRES, DE ZAPATEROS Y DE TALABARTEROS

Calle del Rincon 137—A PRECIOS MUY MÓDICOS—Calle del Rincon 137

d.29-1 mes dia por S

QUINTA CASA CALPINO

COMIDAS

BAÑOS

PIEZAS PARA FAMILIAS

El dueño de dicho establecimiento avisa á sus favorecedores que el ferro-carril vuelve á pararse á tres cuadras de la casa.

e.20-1m.

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª Seccion.

Ama de leche

Botica

Dependiente

Interesante